ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCACIONAL DEL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO CON DISCAPACIDAD

Georgina García Escala
Universidad de La Serena

Arlett Krause Arriagada
Universidad de La Frontera

Stephanie Muñoz Valenzuela
Universidad Tecnológica Metropolitana

(Compiladoras)
2023

Facultad de Humanidades
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

AGDDFI
Área Inclusión y Discapacidad
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

ORIENTACIONES

para la Atención Educacional del Estudiantado Universitario con Discapacidad

• • •

Facultad de Humanidades
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

AGDDFI
Área Inclusión y Discapacidad
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

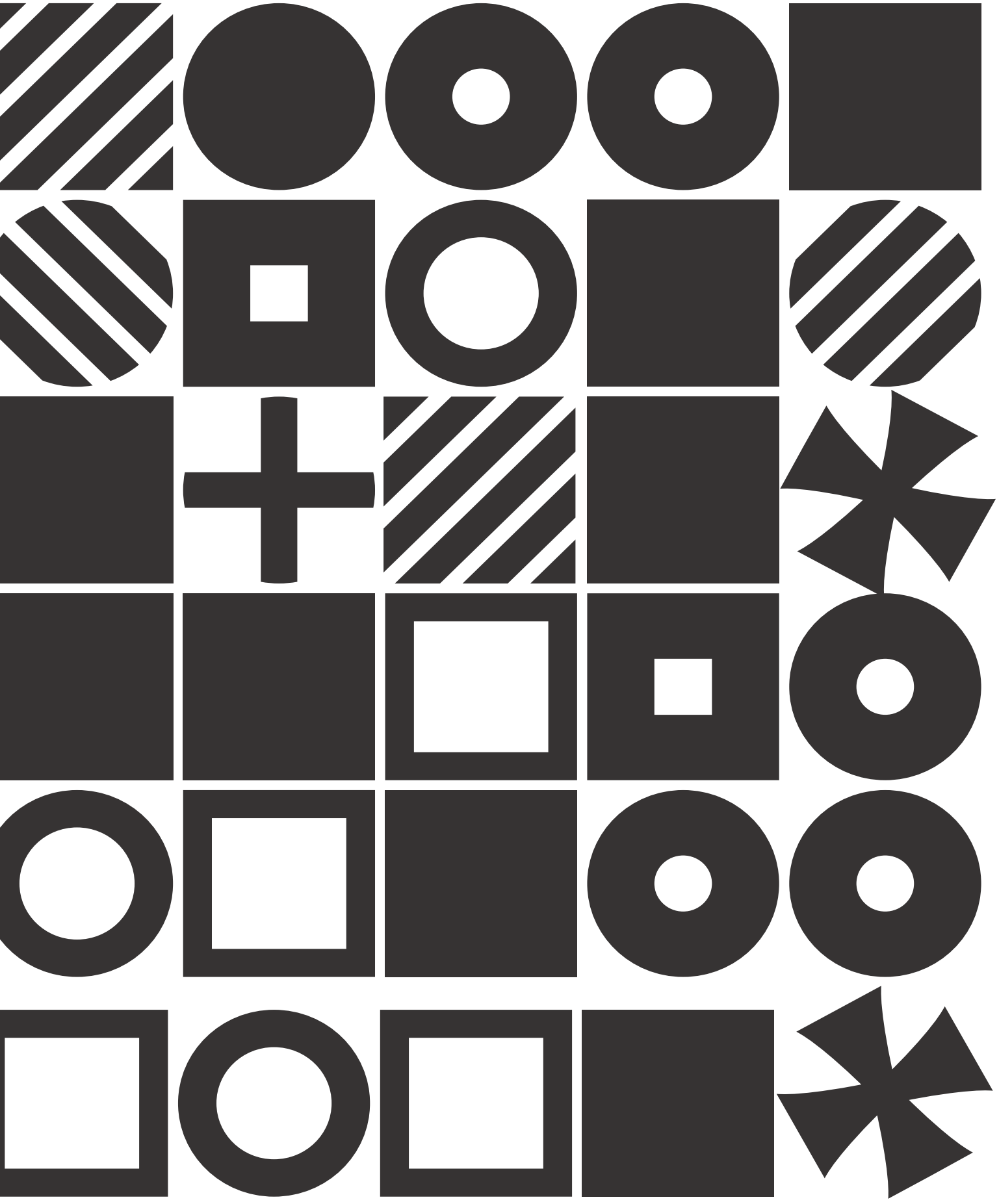

ORIENTACIONES

para la Atención Educacional del Estudiantado Universitario con Discapacidad

Georgina García Escala
Universidad de La Serena

Arlett Krause Arriagada
Universidad de La Frontera

Stephanie Muñoz Valenzuela
Universidad Tecnológica Metropolitana

(Compiladoras)

2023

Índice

- **Prólogo** Pág. 07

- **Introducción** Pág. 13
  - -Referencias bibliográficas Pág. 16

- **Bienvenida** Pág. 17

- **Consideraciones generales en el aula hacia el estudiantado con discapacidad** Pág. 19

- **Consideraciones específicas en el aula hacia el estudiantado con discapacidad** Pág. 25

  I) Persona con discapacidad física o motora Pág. 25
  II) Persona con discapacidad visual Pág. 30
  III) Persona con discapacidad auditiva y persona sorda Pág. 36
  IV) Personas con trastornos del neuro desarrollo Pág. 41

  A) Persona con condición del espectro autista Pág. 41
  B) Personas con discapacidad psíquica Pág. 41
  C) Personas con trastorno de déficit atencional e hiperactividad Pág. 45
  D) Personas con trastorno específico del aprendizaje con predominio en la lectura, escritura o cálculo Pág. 45

  -Referencias bibliográficas Pág. 49

- **Agradecimientos** Pág. 51

PRÓLOGO

Prologar un trabajo colectivo es una celebración y un compromiso

Como integrante de la Red Interuniversitaria latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y DDHH podemos atestiguar los esfuerzos que se hacen en cada país, en cada red nacional, en cada referente universitario para encontrar la forma de transformar nuestras instituciones.

Cuando creamos la Red, allá por el 2009 no sabíamos cuál sería el trayecto que íbamos a construir. Nos unía el deseo de compartir, conocer, aprender qué se hacía en otros lugares. En cada presentación, cada encuentro, la mayoría iniciábamos el relato asumiendo todo lo que faltaba, lo poco que había en cada institución, los pocos y pocas que éramos, pero algo había... y en esos "algo había" nos interesaba conocer y compartir qué se hacía en cada lugar para instalar la pregunta por la diferencia. Se percibía un trabajo individual, con mucho esfuerzo y compromiso voluntarista, y en eso la red nos aportó la posibilidad de pensarnos en colectivo y sentir que eso que cada uno y una hacía en alguna institución, saber que alguien más estaba haciendo lo mismo, y ya no había soledad… ya se empezaba a construir ese entramado latinoamericano que se iba plasmando en relatos, esos pequeños pero significativos hechos que empezaban a habilitar la posibilidad de acompañar y co-construir junto a los y las estudiantes con discapacidad para que puedan habitar las universidades.

En cada encuentro, en cada jornada, descubríamos que nos unían las mismas dudas, las mismas inquietudes, cuando alguien contaba que había hecho una jornada de capacitación, la pregunta subsiguiente era: "¿Dió resultado?" Y la respuesta era: "sirvió, pero fue poca gente, esto solo no alcanza…" y esta frase la fuimos escuchando en varias oportunidades: la actividad fue interesante, en el taller hubo mucho debate, participaron algunos docentes y autoridades, pero eran pocos, y esto solo no alcanza.

Ante la pandemia, el trabajo de la Red se fortaleció, hicimos muchos trabajos colaborativos, la virtualidad nos benefició, aprendimos que se podían usar otras modalidades para encontrarnos. La urgencia se direccionó en generar documentos que brinden información sobre condiciones de accesibilidad. Análisis de plataformas, subtitulados, como fijar la imagen de la intérprete de lengua de señas en plataformas de videoconferencias y producciones audiovisuales, etc, etc. Todos los meses se conocía de algún webinar donde no solo hablaban referentes institucionales latinoamericanos, sino que había mucha participación de estudiantes en situación de discapacidad. Ya la frase, "hay muy poco sobre este tema", "no sé dónde averiguar", comenzaban a tener respuestas. Quienes quieran conocer un poco más, dichos webinares quedaron alojados en la página de la Red: http://red-universidadydiscapacidad.org/webinars pero de igual manera, la frase seguía siendo: "éramos pocos, la actividad estuvo buena, esto solo no alcanza".

Y, en este seguir buscando respuestas a las demandas, la Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad nos ofrece un nuevo material.

La red de Chile siempre se caracterizó por hacer grandes esfuerzos, con mucho compromiso bajo un formato de trabajo solidario, cooperativo y deseoso de transformar sus prácticas sin perder de vista al resto de los países latinoamericanos donde muchas veces quedaba en evidencia el sentido de las políticas públicas y la responsabilidad de las universidades públicas frente a la distribución del presupuesto. La red chilena nos aportó al resto de las redes el trabajo en talleres, con el registro de los intercambios y documentos finales. Promoviendo la participación real de estudiantes con discapacidad junto al intercambio con organizaciones de la sociedad civil. En esos talleres aprendimos que nadie se atribuya el saber sobre el otro, estar atentos y atentas frente a los reclamos y demandas, no solo hacia el interior de cada institución, sino en diálogo con las demandas sociales, en búsqueda del respeto y la dignidad de los derechos humanos.

En esta oportunidad, valoramos el trabajo de producción colectiva, sabiendo lo difícil que eso implica. Intentando nuevas estrategias, estando atentos a las demandas, y volcando en esta publicación todo aquello que se considera que puede saldar las dudas de los y las responsables universitarios.

Pero junto a esta valiosa iniciativa, surge la necesidad de recordar que quienes ingresan a la universidad ya transitaron por las aulas, y demostraron que cuentan con los requisitos que parecerían son los necesarios para ingresar. Cuentan con un saber, con una trayectoria que siempre estuvo acompañado de luchas para demostrar que, si la educación es un derecho, aun había muchos actos de discriminación. Y, en la búsqueda de responsabilidades, las respuestas no había que buscarlas en los cuerpos y en las formas de comunicarse de las personas con discapacidad sino en las políticas, en las instituciones y en la formación docente, donde quedaba claro que no estaban pensada para cualquiera. Parecería que solo las instituciones estaban disponibles y pensadas para supuestos legítimos estudiantes con una única forma de aprender y de transitar las instituciones.

Entonces, me gustaría hacer un breve esquema que contextualice cómo se llega a esta instancia:

1. Las personas con discapacidad lograron, a pesar de los obstáculos, sostener el deseo de terminar la escolaridad para ingresar a la universidad. Las familias creyeron en ellos/ellas y acompañaron (y lideraron) las luchas. Donde, sin haber elegido la condición, tuvieron que estar demostrando que también pueden, capaz no de la misma manera, pero viviendo la dificultad para que no se los prive de tener derechos. En cada lugar que transitan, las miradas, las sospechas sobre su "capacidad", el gesto de sorpresa y no de bienvenida, la sensación de incomodar en cada espacio, quedan marcadas.

2. Las / los profesionales y algunos académicos, sin tener vínculo previo con personas con discapacidad, supimos comprender, encontrarnos con la realidad, donde registramos que en muchas oportunidades los y las docentes universitarios responden a un estado de privilegio, donde hasta ahora nadie había puesto en cuestionamiento la forma de dar clases, y aunque la mayoría no cuenta con formación pedagógica, la presencia de alguien que interpela esa

forma de ejercer la docencia deja en evidencia que ahora quien tiene que hacer algo, ya no es la persona con discapacidad, sino el mismo docente. Acá es interesante compartir que la mayoría de quienes somos integrantes de la red somos docentes, investigadores y extensionistas, administrativos, compañeros y compañeras, que somos testigos de la injusticia, de las violaciones a los derechos humanos. Parecería que no logramos encontrar las formas para generar los cambios necesarios, hacemos cosas. muchas cosas: militamos la defensa de derechos humanos, hacemos cursos, damos charlas, investigamos, conformamos redes, participamos de programas de radio, elaboramos documentos, hacemos encuestas, formularios, diseñamos campañas y propiciamos que nuestros espacios, prácticas y producciones sean accesibles. Creemos que este es un camino posible, pero también somos conscientes que no alcanza.

3. Algunos pocos funcionarios asomaron alguna voluntad de comprender qué implica la inclusión. Aunque en lo discursivo levantan las banderas de la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior. CRES: la educación superior es un bien público social, un derecho humano universal y un deber del estado, y creen que sus instituciones son inclusivas. ¿Entonces? Y acá estamos, otra vez, buscando estrategias….

La encrucijada que me gustaría compartir sobre estos más de 10 años de trabajo en la red latinoamericana, es que hoy nos preocupa cómo conmover, cómo hacer para transformar las prácticas injustas. ¿A quién hay que convencer? ¿O no es una cuestión de convencimiento? Porque cuando uno se acerca a conversar con alguna autoridad para plantear la necesidad de recursos, apoyos, presupuesto… en sus relatos, muchos refieren haber tenido un conocido, un familiar, hasta pueden llegar a reconocer que cada uno porta alguna discapacidad (diluyéndose y amparándose en la diversidad humana de que "todos somos discapacitados en algo") que es un tema que les preocupa, pero pocas veces relacionan esas reflexiones con la posibilidad de habitar los espacios en las instituciones de educación superior y eliminar las barreras.

En cada encuentro con una autoridad refieren la voluntad y el compromiso en la temática y que la forma de demostrar esa posición es creando el área y designando a una persona en esa responsabilidad, es decir, que la inclusión y la accesibilidad queda saldada en una persona o en el mejor de los casos un reducido equipo interdisciplinario. Y así, nos toca a quienes ocupamos ese rol, ver cómo transmitimos la necesidad de transformar las instituciones, y que no alcanza con la voluntad y empatía. Son necesarias políticas, programas, presupuesto. Debemos tener la sutil capacidad para dar a conocer que las personas con discapacidad, no pertenecen al campo de la salud y que no es una cuestión de rehabilitar, sino que es una cuestión de derechos humanos, y aunque no nos imaginábamos que alguien con discapacidad podría ir a la universidad, la realidad demostró que sí -esto amerita profundizar, pero nos excedemos del sentido de este prólogo-, (es que ninguna persona ni familia está preparada para que adquirir o portar una discapacidad y de alguna manera lo llevan adelante, y la mayoría de esas familias no cuentan con estudios universitarios) entonces, ese argumento no sería válido, aunque es lo que escuchamos. Debemos estar atentos y atentas, a cuáles son las resistencias, los prejuicios, los supuestos para profundizar y reflexionar sobre los estragos que genera la ideología de la normalidad. Donde en esa distancia entre la supuesta normalidad construida socialmente y los cuerpos reales de aquellas personas que quieren ir a la universidad se encuentran delimitados por una mirada subestimadora, una institución con barrera, con falta de presupuesto para los apoyos, una práctica educativa que lo discrimina. Si prestamos atención a los comentarios, a los rumores: "No sé cómo tratarlo", "nadie me avisó", "no cuento con herramientas", "no quisiera que se frustre", "no sé cómo llegó hasta

acá", "la universidad no está preparada", "no fui formada/o", serán insumos para retomar y deconstruir, por lo general esto no pasa en charlas con mucha gente, sino en ámbitos más acotados: docentes de una cátedra, en grupo reducido…

Pero, por un tiempo, creo que esta sería la lógica que hay que deconstruir, la persona con discapacidad no es responsable de su corporalidad, y quienes estamos en la universidad sí tenemos la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación a cualquiera que quiera estudiar, pero para esto debemos modificar en el imaginario de "quienes son universitarios legítimos". Los tiempos cambiaron. Debemos acompañar esos pensamientos, seguramente quienes hoy tienen responsabilidades (mayores de 40 / 50 años) no tuvieron compañeros con discapacidad en sus escuelas en la infancia, ni es su formación docente y se quedaron con lo que se decía en esas épocas; "que son enfermos", "que hay que asistirlos", "que nos son independientes", etc. Entonces, para algunos, la presencia de un estudiante con discapacidad es novedoso y hasta ajeno. Desconocen la Convención de derechos de las Personas con Discapacidad, los avances tecnológicos. O, tal vez lo vieron o escucharon, pero no asociaron que también podían transitar por las instituciones de Educación Superior. Y, en caso que haya alguno creen que debe ser atendido por algún especialista. Este es el punto crítico que debemos tener presente. Si alguien llegó hasta la universidad, el experto sobre qué requiere y qué apoyos necesita debería ser la propia persona, lo que se promueve es que el interlocutor sea alguien comprometido con la educación pública, que sea respetuoso de las diferencias y que esté dispuesto a dialogar con la persona con discapacidad para acordar los apoyos, las formas de comunicaciones y acuerdos.

Esta publicación con orientaciones es una herramienta válida, tiene mucha información recopilada, pero es necesario saber que no todas las personas con la misma discapacidad pueden requerir los mismos apoyos, es necesario vincularse, conversar y acordar. Un ítem que no se debe perder de vista es poder dar lugar a la subjetividad del docente, un lugar donde poder ir a conversar, sobre las dudas, inquietudes y donde tenga un espacio de escucha/ acompañamiento frente a posibles preguntas tales como: "¿Cómo hago para enseñarle tal contenido?", "¿Cómo lo evalúo?". Los espacios de diálogo, en un clima relajado y amable, donde aparezcan nuevas formas de evaluar, donde no haya una única forma enseñar/aprender terminan beneficiando a muchos más estudiantes y no solo a los estudiantes con discapacidad.

Quizás, hay que generar un tiempo de reflexión ante esas supuestas certezas sobre lo que no va a poder, y preguntarse: ¿Y por qué no? Capaz que hay otras formas de hacer lo que naturalmente se hace de una única supuesta forma cristalizada e inamovible. Invitar a reflexionar para no naturalizar prácticas sociales, al fin y al cabo, son construcciones sociales, donde cada intervención (o la falta de intervención) tiene consecuencias y puede significar que alguien quede afuera.

Comparto una duda; ¿Quiénes leen estos textos? Los que ya estamos en la temática y seguimos buscando con mucho interés nuevos formatos, nuevas palabras, ciertas iluminaciones que nos permitan ampliar, o fortalecer nuestras miradas, aquellos que se están formando, o son investigadores que están atentos y atentas a nuevas publicaciones que conformen sus marcos teóricos y estados de arte, o quien se enteró que va a tener un estudiante con discapacidad o que alguien le dijo que lo lea. La preocupación que aquí comparto es cómo llegar a que esto sea leído por quienes aún nunca se habían acercado a la temática y pueden reconocer ahora que también

son parte. A todes aquellos les pedimos que nos lo hagan saber y si quieren hacer algún comentario para que, quienes estamos trabajando y militando por los derechos de las personas con discapacidad, evaluemos qué es eso que no alcanza, eso que sigue faltando. Creemos que este es un camino posible: red.universidadydiscapacidad@presi.unlp.edu.ar

Desde la Red estamos convencidos y sentimos lo que hacemos, creemos que la única opción es el trabajo en red, socializar lo que hacemos, escuchar y escucharnos tratando de sumar todas las voces de quienes tienen algo para aportar, es seguir intentando ser interlocutores, que a través de esta guía encuentren esas herramientas que les permitirá que la vida de alguien tenga un destino más esperanzador, y que cada uno y cada una en esos momentitos de pausa, pueda revisar que pueda modificar en su entorno o en su cotidianidad para que pueda estar disponible para cualquiera.

Para ir finalizando, quisiera compartir con los y las lectoras, que me den la oportunidad de recibirlos con un mate, un café, un pisco, un ron, un vino, sentados cómodamente para iniciar la lectura de esta producción y que junto a esa bebida que elijan, según de qué país sean y que momento del día los encuentra leyendo, que además de la bebida imaginen tener un espejo, (metafóricamente hablando para no discriminar a las personas ciegas, en ese caso hagan un ejercicio de introspección). Miremos nuestro ámbito de trabajo, nuestra página web, algún documento que hayamos elaborado, alguna comunicación ¿Son accesibles? Ojalá en algún momento no sean necesarias las áreas específicas, porque nuestras instituciones y nuestras prácticas incorporaron la accesibilidad en su cotidianeidad.

Como se menciona en el texto, para que las universidades sean más inclusivas con el grupo de estudiantes con discapacidad, se requieren transformaciones en todos los ámbitos, tanto a nivel de políticas públicas como institucionales (AHEAD, 2017), a esto le agregaría que también es necesario que haya un cambio personal, subjetivo, donde nadie se considere más que otro, y que no seamos obturadores de deseos.

Sandra Katz. PhD

Universidad Nacional de La Plata, Argentina) desde la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos

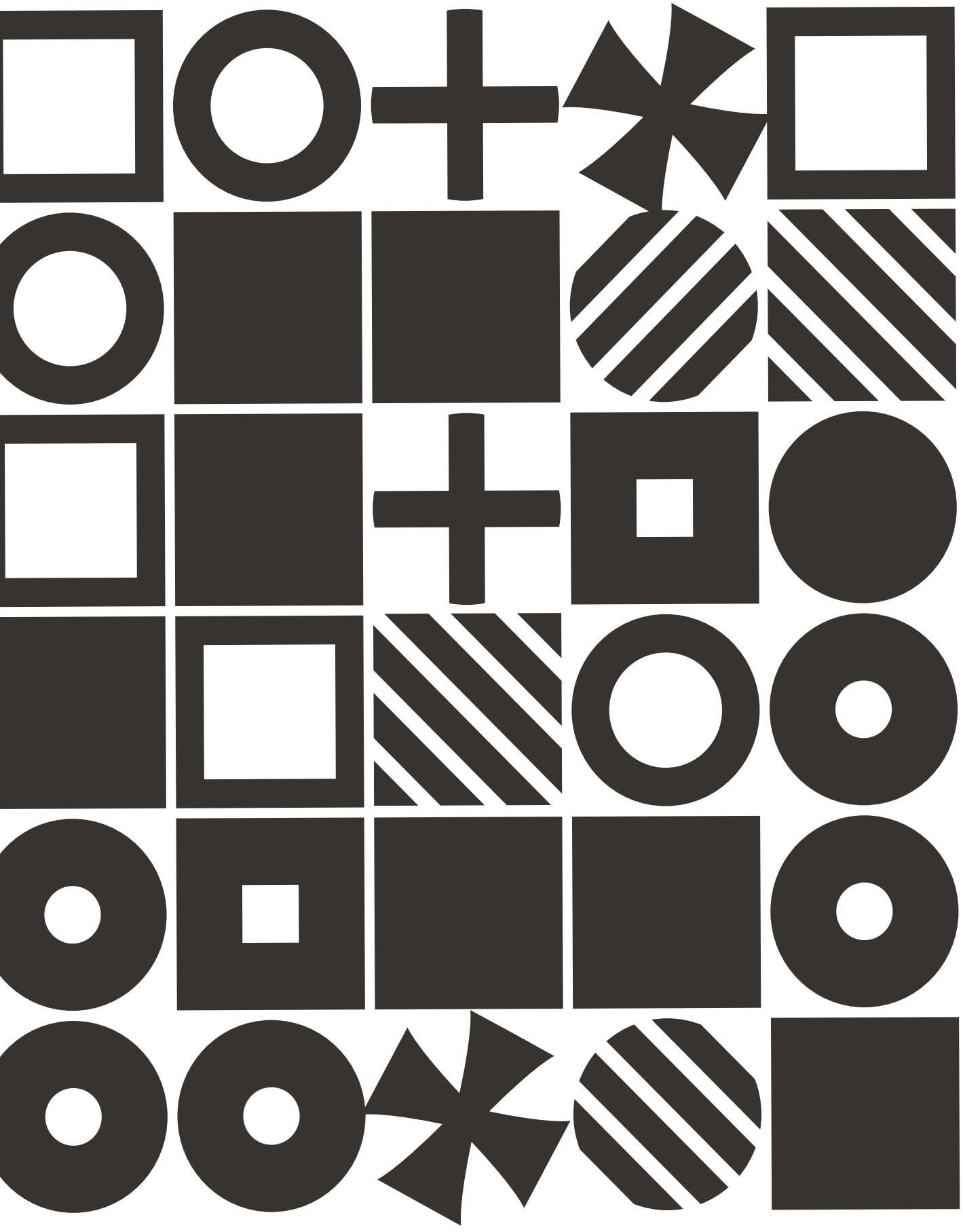

INTRODUCCIÓN

La educación superior es un derecho humano fundamental que se sustenta sobre los principios de tolerancia, solidaridad y compromiso social. El propósito de este nivel de enseñanza es la formación profesional integral de cada persona y a su vez, promover el desarrollo humano, la convivencia democrática y la ciudadanía en los territorios (CRES, 2018). Si bien, este nivel educacional es crítico para el desarrollo humano y sustentable (ONU, 2018), se observa que, a lo largo de la historia, diversos grupos humanos han sido excluidos de este nivel de enseñanza, entre ellos, las personas con discapacidad.

En Chile, solo el 9,1% de la población con discapacidad finaliza la educación superior, a diferencia del 20% de la población que no presenta discapacidad, termina este nivel de enseñanza. La diferencia entre ambos grupos es significativa (SENADIS, 2015). De ahí, la importancia que, durante el año 2006 el Estado de Chile haya adherido a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y posteriormente haya ratificado este compromiso el año 2008 (ONU, 2006). En el país, a la fecha, se han promulgado más de 18 políticas públicas que promueven la plena inclusión educacional y social de personas con discapacidad, a fin de promover su autonomía y empoderamiento.

Las políticas públicas en educación superior promueven la inclusión y la no discriminación. Así, la Ley N°21.091/2018 y la Ley N°21.094/2018 destacan entre sus articulados que se debe garantizar este nivel de enseñanza para las personas con discapacidad: ***"El Sistema promoverá la inclusión de los estudiantes en las instituciones de educación superior, velando por la eliminación y prohibición de todas las formas de discriminación arbitraria. En este sentido, el Sistema promoverá la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de las personas con discapacidad"*** *y, "El Estado reconoce el derecho a la educación superior en conformidad a lo dispuesto en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Para estos efectos, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para proveer el ejercicio de este derecho a través de sus instituciones de educación superior, las que deberán garantizar* ***sistemas de acceso sobre la base de criterios objetivos fundados en la capacidad y el mérito de los estudiantes, sin importar su situación socioeconómica, y fomentar mecanismos de ingreso especiales de acuerdo a los principios de equidad e inclusión."***, respectivamente.

Durante el año 2018 además, el Sistema de Admisión a las Universidades de Chile (SUA) solicita al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile que incorpore en la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria diversos ajustes, adecuaciones y apoyos para garantizar accesibilidad y equidad de oportunidades al estudiantado con discapacidad. De este modo, desde el año 2018 a la fecha, la prueba de selección nacional para ingresar a la educación superior, se hace más accesible para este grupo de estudiantes. Así, en el año 2018; un total de 472 estudiantes presentan una solicitud de ajustes para rendir la prueba en condiciones de igualdad, en el año 2022, 4.021 estudiantes presentan dicha solicitud.

En el contexto nacional de avanzar hacia una educación superior más inclusiva, las dieciocho universidades que conforman el Consorcio de las Universidades del Estado de Chile (CUECH): Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad de La Serena, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de O'Higgins, Universidad de Talca, Universidad del Biobío, Universidad de La Frontera, Universidad de Los Lagos, Universidad de Aysén y Universidad de Magallanes, crean instancias de apoyo educacional para atender con calidad y equidad a los estudiantes con discapacidad, en concordancia con los convenios internacionales ratificados por el Estado de Chile y las políticas educacionales vigentes en el país. Se destaca que varias de estas instituciones cuentan con vías de ingreso especial para estudiantes con esta condición y algunas poseen políticas de inclusión para este grupo de personas.

Sin embargo, en una investigación realizada por la Mesa de Diversidad, Interculturalidad e Inclusión del CUECH (CUECH, 2020), los hallazgos dan cuenta que los estudiantes con discapacidad de las universidades del Estado informan que sus profesores desconocen estrategias de enseñanza específicas que permitan garantizar la accesibilidad universal a los contenidos curriculares de los programas de formación. A partir de este contexto, surge la necesidad de elaborar un manual con orientaciones metodológicas específicas para los docentes que atienden estudiantes en educación superior, con esta condición.

Orientaciones para la Atención Educacional de Estudiantes Universitarios con Discapacidad es un documento técnico-pedagógico que tiene como propósito fundamental orientar la toma de decisiones académicas con la finalidad de garantizar calidad educacional con equidad pedagógica, durante su trayectoria académica. Por ello, se asume el Modelo de Pirámide del Diseño Universal de Soportes (AHEAD, 2017) que considera diferentes niveles en las adaptaciones, apoyos y/o ajustes específicos para eliminar o minimizar las barreras adicionales al currículo y participación social, que enfrentan diariamente los estudiantes con discapacidad. Dichas adecuaciones además, deben considerar el perfil de egreso del programa de formación y las necesidades específicas del estudiantado con discapacidad y luego ser consensuadas con los propios estudiantes con discapacidad, a fin de contribuir a su plena inclusión y autonomía.

Para la elaboración del presente documento se contó con la participación de académicos de carreras afines, funcionarios de las unidades de apoyo a los estudiantes con discapacidad y estudiantes universitarios con y sin la condición de discapacidad, pertenecientes a las dieciocho universidades del CUECH. De esta manera, la Red con su forma de trabajo *colaborativo y cooperativo* hace valer el lema adoptado por los propios colectivos de personas con discapacidad: *"Nada sobre nosotros sin nosotros».* Además, se contó con el apoyo del Servicio Nacional de la Discapacidad, institución que reviso el documento y entregó sugerencias técnicas para su mejora.

El documento *Orientaciones* elaborado por la *Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad* queda a disposición de las comunidades universitarias comprometidas con la inclusión de este grupo humano históricamente excluido y, aspira a ser un aporte al sistema educacional y a los territorios, en el reconocimiento y valora-

ción de la diversidad del estudiantado. En especial, aspira a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y la formación profesional integral, beneficiando a las comunidades educacionales y a la sociedad en general, porque la valoración de la diversidad es un principio fundamental para la construcción de un mundo más justo e inclusivo.

Sin embargo, para que las universidades sean más inclusivas con el grupo de estudiantes con discapacidad, se requieren transformaciones tanto a nivel de políticas públicas como institucionales (AHEAD, 2017). Así, a nivel de políticas públicas, se requieren modificaciones en la Constitución Política del Estado para que se reconozca constitucionalmente la condición de discapacidad y se den garantías de los recursos necesarios para brindar los apoyos que permitan promover el desarrollo integral, a lo largo de todo el ciclo educativo. A nivel de políticas institucionales, se requieren transformaciones en todos los ámbitos de la universidad. En docencia, además de los apoyos específicos para garantizar educación de calidad con equidad, se requiere incorporar la temática discapacidad en los planes y programas de formación de las diferentes carreras. En investigación, se requiere incorporar el enfoque investigación acción para que los colectivos excluidos señalen qué y cómo investigar, a fin de promover su empoderamiento para que puedan impulsar los cambios de mejora en la sociedad. En vinculación con el medio y extensión, se requiere brindar los espacios para que las personas con discapacidad –y otros grupos excluidos- puedan dialogar con los investigadores y la sociedad en su conjunto, acerca del impacto de la discriminación en sus trayectorias de vida. En gestión, se requiere transformaciones para que este grupo de estudiantes participen en la toma de decisiones que les atañe (Vallaeys, 2014). También se requiere que las unidades de apoyo estén formalizadas y dispongan de recursos humanos y materiales estables a fin de evitar la rotación de profesionales, de este modo se resguarda la capacidad profesional instalada en las universidades del Estado para que éstas puedan cumplir su misión a cabalidad: contribuir a las mejoras del país.

Georgina García Escala. PhD
Coordinadora de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del
Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

Referencias bibliográficas

Association for Higher Education Access and Disability (AHEAD) (2017). *Inclusive Education. A road map for disability support in higher education in Ireland.* Dublin: AHEAD Educational Press.

Conferencia Regional de Educación Superior (2018). *Plan de Acción CRES 2018-2028*. Revisado en: https://drive.google.com/file/d/1Mr_obMED-yv2RalSeC6L1YeStb1C9tiU/view

Consorcio de Universidades del Estado de Chile (2020). Clima de Diversidad, e Inclusión en Universidades Estatales. Barreras y Facilitadores.

Ministerio de Educación. Gobierno de Chile (2018). Ley 21.091 sobre Educación Superior. Revisado en: https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosimple?cadena=ley%2021.091&itemsporpagina=10&npagina=1

Ministerio de Educación. Gobierno de Chile (2018). Ley 21.094 Revisado en: https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosimple?cadena=ley%2021.094&itemsporpagina=10&npagina=1

Naciones Unidas (2006). Comité de los Derechos Humanos de Personas con Discapacidad. Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad. Revisado en: http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf

Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev. 3), Santiago.

Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS (2015). Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad. Revisado en: https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad

Vallaeys, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. En: *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES),* México. vol. V, núm. 12, pp. 105-117. Revisado en: http://ries.universia.net/ index.php/ries/article/view/439

BIENVENIDA

Dar la bienvenida a la lectura de este Manual, es sin duda una alegría, pues éste es el resultado del trabajo colaborativo de los distintos integrantes de la Red de Universidades Estatales Chilenas por la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, liderada hasta este año por Georgina García Escala.

Garantizar comunidades universitarias inclusivas es un imperativo ético, particularmente para el grupo de universidades estatales y públicas de nuestro país, que tienen un mayor compromiso y responsabilidad con los cambios sociales que se requieren.

Este Manual pretende ser un aporte para las comunidades universitarias, que deben avanzar progresivamente en la transformación de sus políticas, prácticas y culturas; que no sólo reconozcan la diversidad, sino la valoren, se enriquezcan con ella y aporten al desarrollo de todas las personas que las integran.

En este Manual, se encuentran orientaciones prácticas para garantizar calidad educativa para todos sus estudiantes, considerando las distintas necesidades de apoyo de éstos, según las condiciones y/o discapacidades que puedan presentar.

Pensar una universidad inclusiva y accesible, es sin duda alguna, un desafío cotidiano de transformación y de construcción compartida entre los distintos integrantes de las comunidades.

Invitamos a estudiantes, funcionarios y académicos a ser parte de este proceso de transformación, a sentirse convocados para aportar, desde cada espacio, en la construcción de comunidades cada vez más respetuosas de la diversidad presente en cada uno de sus miembros.

Arlett Krause Arriagada. PhD
Coordinadora de la Red de Universidades Estatales
Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad.

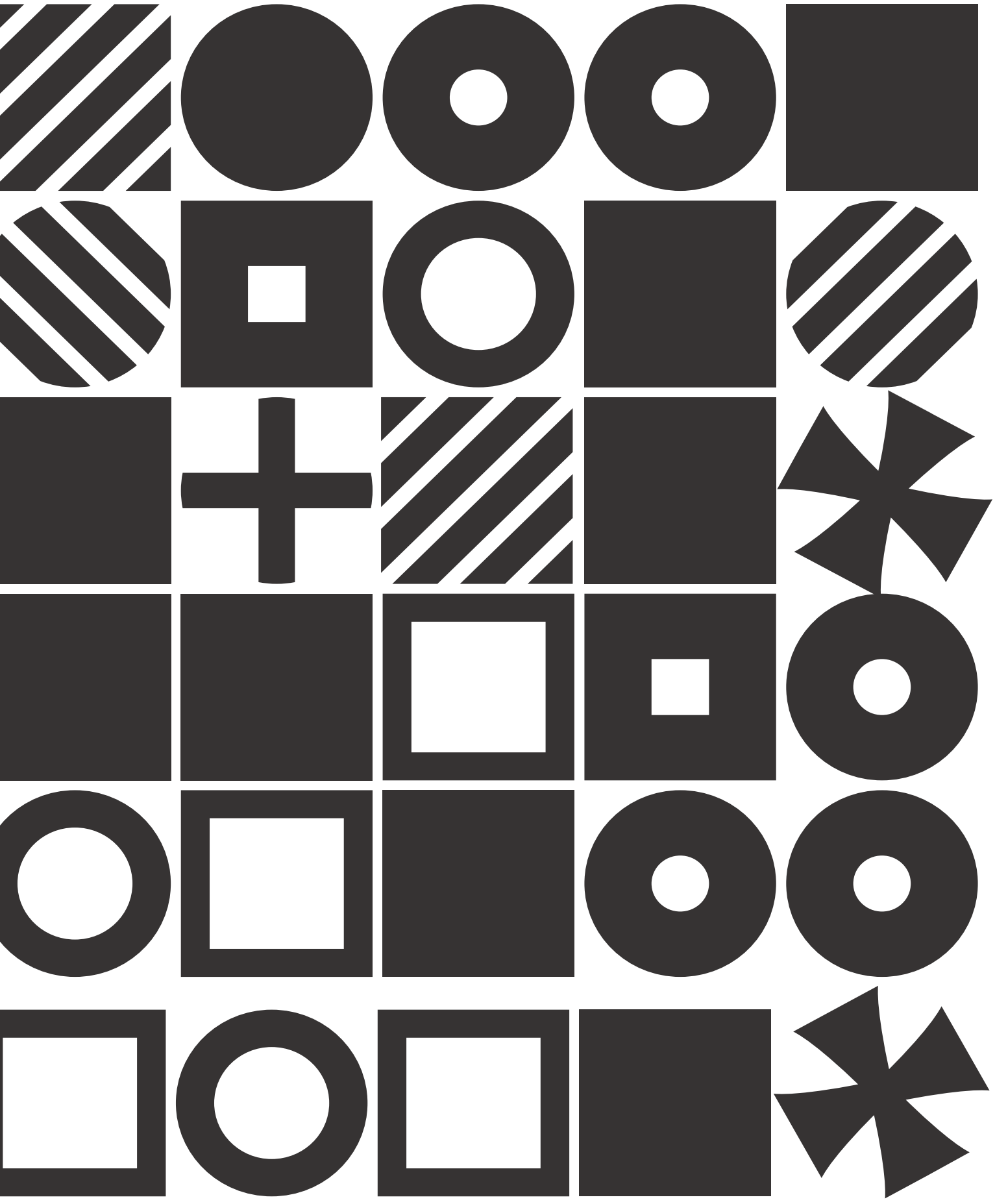

hacia el estudiantado con discapacidad

Los estudiantes con discapacidad enfrentan diariamente diversas barreras al aprendizaje y participación social. Por ello, todo el sistema educacional debe eliminar o minimizar dichas barreras para garantizar este derecho humano fundamental. Para identificar estas barreras es crítico basarse en el modelo social de la discapacidad. Este modelo postula que las limitaciones o restricciones enfrentadas por las personas con discapacidad surgen en contextos sociales particulares. Palacios (2008) señala que el ***modelo social de la discapacidad*** destaca que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, son sociales. Desde esta filosofía se destaca que las personas con discapacidad aportan a la sociedad en igual medida que el resto de personas —sin esta condición—, cuando se las considera desde la valoración y el respeto a la diferencia.

El enfoque de barreras para el aprendizaje y la participación social, desarrollado por Booth y Ainscow (2002), permite profundizar en las necesidades del estudiantado más vulnerable que enfrenta procesos de exclusión en el sistema educativo. De acuerdo con los autores, las barreras al aprendizaje y la participación social surgen de la interacción entre el estudiantado diverso y sus contextos, conformado por las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas.

Fuller, Healey, Bradley y Hall (2004) plantean que las barreras para el aprendizaje que deben enfrentar los estudiantes universitarios con diversidad funcional, se pueden agrupar en cuatro ejes.

1. Aprendizaje, tanto en clases presenciales como no presenciales.
2. Evaluación, especialmente durante las presentaciones orales.
3. Acceso a la información, esto es las dificultades en el acceso debido a los protocolos establecidos.
4. Actitudes de la comunidad universitaria, funcionarios/as, docentes y estudiantes, que en ocasiones pueden caracterizarse como poco flexibles.

Por otra parte, Borland y James (1999) plantean que existen tres tipos de barreras para el estudiantado universitario con discapacidad:

1. Acceso físico (infraestructura y espacios).
2. Carencia de un sistema de retroalimentación para transferir buenas prácticas que fomentan la inclusión.
3. Dimensión ideológica-moral referida a las relaciones de poder en contextos de discapacidad, lo que tiene consecuencias como la discriminación.

Por lo anterior, se recomienda establecer protocolos a nivel institucional para identificar las necesidades de apoyo del estudiantado con discapacidad a fin de brindar respuestas pertinentes que aseguren calidad educacional. Para ello se sugiere:

1. Aplicar encuestas o entrevistas anualmente para identificar las barreras específicas de este grupo de estudiantes
2. Definir dimensiones fundamentales para mejorar la accesibilidad universal

Se destaca que la accesibilidad se puede observar en distintos ámbitos o dimensiones:

a) Infraestructura y servicios: señaléticas (vías de acceso braille o audios, marcar bordes de escalones al entrar a los edificios.), rampas, acceso a edificios, ascensores con sonido, bibliotecas con salas específicas para personas con discapacidad donde se debe considerar tipo de luz, forma del mobiliario, computadores con software de acceso a estudiantes ciegos, digitalización de material educativo, servicios estudiantiles (dental, médico) adaptado. Baños adaptados o accesibles.

b) Enseñanza y aprendizajes: metodologías y evaluaciones, material educativo y acceso a la información. Preparación del profesorado en metodologías inclusivas, adaptación de instrumentos de evaluación en forma y tiempos, adaptación del material de enseñanza aprendizaje principalmente para estudiante ciego, audio libros, implementación de la universidad de sitio web inclusivo (lectores de pantalla, etc.)

c) Gestión institucional: flexibilidad en la duración de las carreras y por tanto en el financiamiento de las mismas, en la entrega de becas cuya mantención está sujeta asistencia regular del o la estudiante, visibilización y apoyo financiero a equipos de inclusión para capacitar a profesionales y contar con recursos tecnológicos de acceso a la información. Promoción, por parte de la Universidad, de espacios de sensibilización a profesores, estudiantes y administrativos respecto a la condición discapacidad.

Por lo tanto, es crítico que en las instituciones de educación superior se establezcan protocolos u orientaciones específicas en las dimensiones antes señaladas, con el fin de eliminar o minimizar las barreras al aprendizaje y participación social y dar respuestas a las necesidades que pueda ir presentando el estudiantado con discapacidad, durante su trayectoria académica. También es necesario promover cambios en la cultura para que ésta sea más inclusiva con la diversidad de los estudiantes. En ese contexto, se destacan las siguientes orientaciones generales para incorporar un trato y un lenguaje más inclusivo:

a) Consulte con el estudiantado con discapacidad si desea o requiere apoyo y qué tipo de apoyo o ajuste razonable requiere.
b) Siempre diríjase al estudiante por su nombre, evite etiquetas o apodos.
c) No identifique al estudiante como persona en situación de discapacidad, salvo que lo autorice previamente.

d) De a conocer la planificación del curso al inicio de la asignatura, en diferentes formatos (impreso y digital) para atender la diversidad del estudiantado.

e) Antes de iniciar cada clase, consulte y asegúrese de que cada estudiante tenga acceso visual y/o auditivo a la información, contenidos y materiales preparados por los docentes.

f) Consulte acerca de qué ubicación dentro de la sala es la más apropiada.

g) Al iniciar la clase, explicite el objetivo y la metodología a utilizar.

h) Al hablar siempre dirija su voz al estudiante, de manera clara y pausada asegurando una buena modulación, evite hablar en dirección a la pizarra.

i) Para facilitar la comunicación, recurra a la expresión facial y gestual; si es necesario para facilitar la comprensión se puede utilizar la expresión escrita.

j) Utilice un lenguaje descriptivo de las acciones que está realizando.

k) Privilegie el uso de un lenguaje claro y sencillo, evite el uso de metáforas.

l) Favorezca el espacio de diálogo para la retroalimentación, durante la sesión de clase.

m) Para indicar un lugar, utilice expresiones tales como: a tu derecha, detrás de ti, abajo, arriba, evitando expresiones como ambiguas como: allí, aquí, o acá, entre otras.

n) Permita la colaboración por parte de ayudantes o compañeras/os en la toma de apuntes, en los casos que sea necesario.

o) Facilite apuntes y material de clases con anticipación para brindar tiempo de revisión del contenido.

p) Permita pausas de 15 minutos al cabo de 45 minutos de clases, promoviendo las pausas activas.

q) Mantenga los pasillos libre de obstáculos.

r) Presente las pautas de evaluación de trabajo o rúbricas de pruebas de manera escrita con anticipación, explicándolas oralmente a través de un lenguaje claro y sencillo y evite evaluaciones “sorpresa”.

s) Oriente la preparación, organización y elaboración de trabajos.

t) Entregue lineamientos respecto a lo que se espera en cada apartado de una actividad evaluada.

u) Permita que el estudiantado realice consultas o aclaraciones tanto en las clases, como durante las evaluaciones.

v) Determine en conjunto el estudiantado con discapacidad el tiempo extra requerido para desarrollar la evaluación, es importante que antes de determinar el tiempo se valore el tipo de evaluación y tipo y grado de discapacidad del estudiante.

w) Durante el transcurso de la asignatura pregunte al estudiante si requiere nuevas adecuaciones o ajustes.

x) Mantenga informado al estudiante con discapacidad acerca de los servicios de apoyo que entrega la universidad.

y) Promueva el respeto a la diversidad, en toda la comunidad universitaria.

En síntesis, todo el sistema educacional debe incorporar mejoras en todos los ámbitos para eliminar o minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad al aprendizaje y participación social. De este modo, se garantiza el derecho fundamental de educación de calidad con equidad. En ese contexto, las instituciones de educación superior del Estado de Chile, en concordancia con su misión social, deben incorporar estas adecuaciones o apoyos específicos para dar respuestas educativas de calidad con equidad a este grupo de estudiantes, pero además, para ser ejemplos de conducta social en el país.

Las instituciones de educación superior además, requieren realizar procesos de flexibilización académica para los estudiantes en situación de discapacidad que quieran estudiar. Esta flexibilización debe estar en concordancia con el perfil de egreso de los programas de formación y el proceso debe estar explicitado en el Reglamento de Estudio de Pregrado y Postgrado. Las instituciones también deberán capacitar a las comunidades universitarias en relación a la eliminación de estigmas asociados a la diversidad funcional y concienciarlas en el conocimiento y defensa de los derechos de este grupo humano. Para realizar todas estas labores, las instituciones requieren de políticas inclusivas para personas con discapacidad.

El Estado de Chile, además, deberá disponer de políticas públicas transversales que aseguren las trayectorias académicas de los estudiantes de educación superior en situación de discapacidad. Si bien, en la etapa escolar se reconoce que hay un grupo de estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales que requieren ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (Decreto 170/2009), todavía en educación superior se deben concursar a fondos nacionales por dichos apoyos. Dichos fondos además, dependen de las glosas presupuestarias de los gobierno de turno. Por ello es crítico el reconocimiento constitucional de la condición de discapacidad para asegurar el resguardo de todos los apoyos necesarios para su desarrollo integral.

Principios rectores en contexto de clases remotas, por crisis sanitaria Covid 19

Los siguientes principios deben guiar las decisiones que impactan en las vidas del estudiantado con discapacidad, durante las clases remotas:

- Los derechos legales no deben verse comprometidos.
- La provisión de instrucción especializada y servicios relacionados debe continuar incluso cuando las instituciones están operando virtualmente.
- El apoyo a docentes debe seguir siendo una prioridad.

- El estudiantado y equipo docente debe tener un acceso equitativo a la instrucción en línea.
- Es esencial una mayor colaboración entre funcionarios y docentes del estudiantado con discapacidad.
- Se deben mantener altas expectativas académicas para el rendimiento de los estudiantes.
- Es esencial abordar las necesidades de los estudiantes que salen de la escuela secundaria y los que están en transición o están inscritos en la educación postsecundaria.
- Aumentar la financiación para la mejora y la investigación de las instituciones educacionales.
- Los docentes siempre deben tener la cámara abierta durante las clases remotas, en el caso de los estudiantes en la medida de lo posible.

Además de las adecuaciones y servicios antes señalados para apoyar las trayectorias académicas de estudiantes con discapacidad, algunos de estos estudiantes presentan características físicas, sensoriales o psicológicas específicas que requieren diferentes tipos de ajustes o apoyos. A continuación, se especificarán dichos apoyos, según el tipo de necesidad pedagógica.

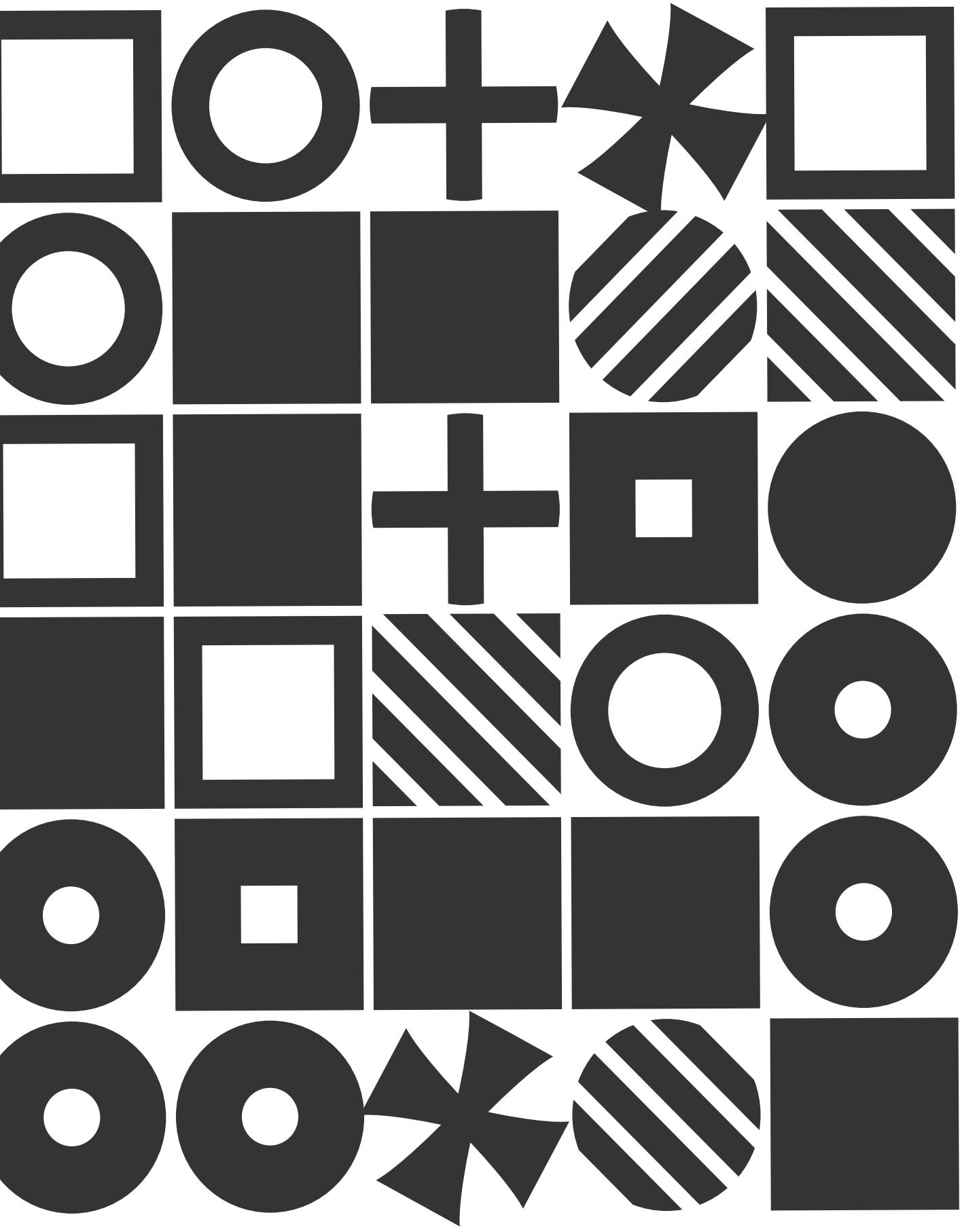

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS EN EL AULA

hacia el estudiantado con discapacidad

Las aulas de educación superior deben adaptarse a las características de la gran diversidad del estudiantado (Ley 21.091/2018 y Ley 21.094/2018). En el caso de los estudiantes con discapacidad, estas adaptaciones deben estar en concordancia con las necesidades de ajustes específicos de los estudiantes. A continuación, algunas recomendaciones, según características asociadas a discapacidad de los estudiantes y, según el tipo y grado de la condición. Sin embargo, es necesario destacar que cualquier adaptación o ajuste que se realice, siempre deberá ser consensuado con el propio estudiante con discapacidad.

I.- PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA

Definición: Situación que emerge cuando las personas con una discapacidad física o motora ven limitada o impedida su participación plena, en los distintos ámbitos de la comunidad, cuando en ésta se presentan barreras u obstáculos.

1. Consideraciones generales para las personas con discapacidad física:

- Proporcione y entregue indicaciones simples y compruebe que existe una comunicación efectiva.
- Realice preguntas cortas, claras y concisas. El sistema ideal es el de respuestas cerradas en el caso de que la forma de comunicación con el estudiante sea SÍ y NO, gestual o verbal.
- Al no comprender algo en una conversación, pregunte nuevamente o solicite a la persona con discapacidad que repita la información, no actúe como si se hubiese comprendido, dar tiempo para que la persona se exprese.
- Considere que, en ocasiones, existe disminución de movilidad de las extremidades superiores, y aunque puede escribir, es probable que lo haga más lento.
- Las barreras arquitectónicas impiden una óptima accesibilidad a instalaciones del campus, transporte, entre otras. En caso de presencia de dichas barreras, considerar el uso de salas de clases en primer piso y/o próximas a la entrada del campus.
- Brinde flexibilidad para ponerse al día con los contenidos, entrega de trabajo o pruebas, ya que, debido a tratamientos médicos, crisis periódicas asociadas a dolor, fatiga rigidez o alteraciones de sueño puede ausentarse con frecuencia a sus clases o actividades.
- Brinde un casillero o cajón accesible en el Campus para guardar medicamentos, insumos o dispositivos de cuidado personal.
- Recuerde que las personas en situación de discapacidad física, pueden requerir utilizar determinadas ayudas técnicas (por ejemplo: silla de ruedas, cojines terapéuticos, muletas, etc.).
- Siempre consulte con la persona con discapacidad antes de mover la silla de ruedas, acerca de si necesita ayuda y de qué tipo ya podrá informar de cómo maniobrar mejor.

- Dirija la vista y ubíquese en dirección y altura a la persona usuaria de silla de ruedas.al estar en grupo no hable con el resto de las personas fuera de la vista de la persona usuaria de silla de ruedas.
- Señale siempre con anterioridad la maniobra que se va a realizar con la silla.
- Empuje la silla con suavidad y evite realizar giros bruscos o acelerar.
- Privilegie movilizarse con la silla por zonas de señalización de tráfico.
- Posicione correctamente la silla, bloqueando siempre los frenos.
- Evite levantar la silla por los brazos, sería causa de accidente si se rompen o separan del resto de la silla.
- En terreno desigual incline la silla sobre las ruedas grandes, para evitar caídas.
- Para franquear un escalón, incline la silla hacia atrás hasta que se encuentre en equilibrio y luego, bajar y subir el peldaño perpendicularmente a él.
- Si hay que ayudar a trasladar a la persona usuaria de la silla, primero se debe asegurar de colocar el freno a la silla y luego levantar el reposapiés, se pasa un brazo alrededor de la cintura y el otro bajo los muslos de la persona, cerca de sus rodillas, se coloca un brazo de la persona alrededor de nuestro cuerpo, y se la levanta.

2. Adecuaciones o apoyos en las metodologías de enseñanza:

En docencia y asistencia a clases:

- Facilite el mobiliario adecuado que permita al estudiantado en silla de ruedas desenvolverse de forma autónoma y privilegiando la proximidad a la puerta para facilitar la entrada y salida, dependiendo de los requerimientos particulares de cada estudiante.
- Si la persona con discapacidad física utiliza algún sistema de comunicación aumentativa o alternativo es conveniente que el profesorado se familiarice con este sistema para conseguir una comunicación de calidad.
- Facilite la salida de la clase durante su desarrollo si fuera necesario (por cuestiones de aseo, toma de medicación etc.) previo conocimiento por parte del profesorado y avisando al principio de curso de la existencia de esa posibilidad. Además, que pueda contar con el material del contenido que se expuso en esos minutos para asegurar su accesibilidad.
- Si la persona con discapacidad presenta dificultades en la producción del lenguaje, brinde el tiempo suficiente para la expresión oral, procurando no interrumpir ni acabar las frases por la otra persona.

3. Adecuaciones o apoyos en los procedimientos de evaluación:

- Prever la accesibilidad al edificio y al aula donde se realizan las evaluaciones y disponer del mobiliario adecuado (mesa adecuada para silla de ruedas, etc.).
- Consulte al estudiante si le acomoda rendir la evaluación en el aula con los demás compañeros o en solitario. Es importante proporcionar un espacio adecuado en el aula cuando las

medidas de adaptación puedan distorsionar la dinámica de examen del resto del estudiantado. En última instancia, si no fuera posible, se proporcionará un aula aparte para la persona con discapacidad.

- Visualice la alternativa de realizar la evaluación en un lugar diferente al Campus (hospital, domicilio), siempre previa justificación médica.
- Consulte con el estudiantado don discapacidad, acerca de la modalidad de evaluación que le acomoda (oral, escrita, selección múltiple, entre otras).
- Indique con anticipación y claridad las modalidades de cada evaluación, asegurándose que el estudiantado pueda digitar de manera independiente, tomar apuntes, registrar respuestas y subir archivos a la plataforma.
- Busque implementar una diversidad de formas de evaluaciones, por ejemplo, a través de la elaboración de trabajos, proyectos y trabajos grupales con roles definidos.
- Respete los horarios establecidos para las evaluaciones, en algunos casos se requerirá tiempo adicional para contestar pruebas, test o evaluaciones escritas y orales, dependiendo de los requerimientos del estudiantado con discapacidad, este tiempo adicional pueden llegar hasta el 50% o más.
- Facilite un ambiente de contención, ya que las situaciones que generan ansiedad, suelen agudizar las dificultades de articulación del habla y podrían provocar que el lenguaje sea ininteligible.
- Proporcione la posibilidad de cambiar fechas de evaluaciones debido a tratamientos médicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales; siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente al profesor (respetando reglamento de régimen de estudios de pregrado).
- Si la discapacidad se vincula con la movilidad de las manos o el habla, dependiendo de la modalidad de la evaluación, se debe proveer de la tecnología necesaria para la inclusión, o permitir el uso de la tecnología que habitualmente utiliza. Por ejemplo, entregar preguntas por escrito y que la persona con discapacidad pueda grabar sus respuestas, brindando un lugar adecuado para realizar la actividad.
- En caso de tener que proveer un computador, este debe contar con todos los softwares que utiliza habitualmente la persona con discapacidad y verificar previamente que esté libre de contenidos de la materia a examinar.
- Considere la alternativa de contar con una persona transcriptora, que escriba las respuestas que la persona con discapacidad le dictará.

4. Adecuaciones o apoyos en los materiales didácticos:

Materiales:

- Sugiera y permita que el estudiante grabe el audio de su clase, ya que podría presentar dificultades para tomar apuntes o fatigarse tempranamente.
- Utilice presentaciones con apoyo visual y descriptivo, destacando ideas centrales, para facilitar el registro de antecedentes relevantes.

- Se sugiere la realización de trabajos con uso de recursos tecnológicos (notebooks, audios, videos) y con ello fomentar la autonomía del estudiantado.
- Considere que para el desarrollo de actividades existe la necesidad de adaptaciones del mobiliario algunas personas con discapacidad pueden requerir: mesa con rebaje o escotadura, silla con apoyabrazos y reposapiés, cuñas o cojines para posicionar o correas de sujeción torácica o pélvica, entre otras.
- Considerar tamaños accesibles a la manipulación en materiales e implementos de la asignatura (ejemplo: herramientas de laboratorio, música, artes, diseño o arquitectura). Visualizar con el estudiantado las adaptaciones en el grosor de materiales como lápices, pinceles u otros materiales.

5. Adecuaciones o apoyos en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs):

- **Facilite que la persona con discapacidad cuente con recursos personales y técnicos durante el desarrollo de las clases, a fin de favorecer su autonomía**
- **Recursos personales:**

  -Personal de apoyo trascripción de exámenes.

  -Asistente personal.

  -Transporte adaptado.

  -Perro de asistencia.

  -Otros.
- **Recursos técnicos:**

  -Grabadora digital.

  -Celular.

  -Ordenador portátil.

  -Carcasa de teclado.

  -Tablet PC.

  -Joystick.

  -Ratón de bola.

  -Programa de reconocimiento de voz.

  -Ordenador táctil con soporte.

  -Teclado de una mano.

  -Pasa-páginas.

  -Reposabrazos.

  -Otros.

Acceso al teclado: Sistemas de teclado virtuales, licornio, puntero de mano, mentoniano y bucal, sistemas de escritura por voz, software predictor de palabras, teclados para déficit específicos, mouses diversos.

6. Accesibilidad de los entornos:

- **Accesibilidad del conjunto de los espacios físicos de los campus universitarios donde transita el estudiantado con discapacidad:** Parada del bus o estacionamiento de vehículos, ingreso al campus, aulas, biblioteca, casino, laboratorios, sala de computación, gimnasio, baños, ascensor, etc. Si bien, la realidad urbana y la naturaleza de agrupación de las universidades es diversa, se requiere una estrategia y un plan para abordar su accesibilidad universal, según Decreto 50/2015 MINVU. Por ello, se recomienda hacer una evaluación integral de accesibilidad de los espacios físicos considerando tanto el ingreso al campus como a la facultad, hasta las unidades de edificación de manera de producir una cadena de accesibilidad conexa y lógica entre las actividades, así como una ruta accesible idónea que integre todas estas instancias.
- **Consideraciones de accesibilidad en el salón de clase:** El ingreso debe disponer de una puerta amplia (mínimo 90 cms, o bien, el mismo ancho de la vía de evacuación del salón), libre de peldaños en todo el espacio interior, o bien, solucionar la participación en pizarra por medio de una rampa con las características esenciales.
- **Mobiliario:** La silla ocupa una dimensión de 120 cm. de largo por 80 cm. de ancho, este espacio mínimo permite diseñar los espacios en la sala de clases. La altura de una mesa debe considerar la altura al apoya brazos de la silla de ruedas que es de 70 cm. Los objetos deben laterales deben ser ubicados a 40 cm como mínimo y 120 como máximo, siendo la zona de confort entre 80 y 100 cm.
- **Rampa:** La norma chilena admite una pendiente máxima del 8 para un desarrollo máximo de 150 cm en el caso de una rampa. El porcentaje (%) de pendiente es el resultado de la altura o desnivel a salvar (h) dividido por la distancia horizontal (d) multiplicado por cien. Si la rampa es muy larga se debe dividir cada 9 metros, con descansos horizontales sin pendiente, de 150 cm de largo. El ancho mínimo de una rampa es de 90 cm, idealmente no inferior a 150 cm.
- **Pasillos y puertas:** El ancho promedio de una silla de ruedas es de 70 cm, por tanto, el ancho mínimo de paso en pasillo o por una puerta es de 80 cm, sin embargo, muchas sillas tienen un ancho superior.
- **Bibliotecas:** Ingreso y ruta interior accesible, estanterías que consideren una altura practicable para alcanzar los libros, así como la posibilidad de girar en los pasillos interiores entre estanterías (1.5 mt), Accesibilidad de la documentación física o digital. Las mediatecas y espacios para trabajar con notebooks cuenten con escritorios de altura 0.75 mt y profundidad máxima de 60 cms. Detrás de cada escritorio, considerar diámetro de giro libre.
- **Auditorios:** Cualquier persona puede asistir como espectadora acompañada y/o como expositora. Se recomienda eliminar desnivel en los escenarios y también los podios elevados. No agrupar espacios libres entre butacas para las sillas de ruedas, sino intercalar con asientos para los acompañantes
- **Casinos o comedores:** Permitir ingresar, hacer la fila para la bandeja, deslizar la bandeja y pagar (si cabe) sin asistencia. Para ello, el mesón de casino debe contar con una altura fija de

máximo 75 cm. Al momento de sentarse, las mesas deben dejar entre sí un pasillo de ancho mínimo 1.5 mt para permitir el giro. La iluminación debe ser uniforme y suficiente, evitando contrastes de luz entre espacios oscuros y claros.

- **Consideraciones de accesibilidad universal de baños:** Alza W.C, Barras de sujeción frontales o laterales, distintos tipos de llaves, dispensadores de jabón y papel higiénico accesibles, entre otros.

NOTA. Cualquier salida a terreno o actividades fuera del aula, se debe asegurar previamente la accesibilidad tanto para el ingreso, como el desplazamiento y uso de los distintos servicios del lugar.

II.- PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL

Definición: Situación que emerge cuando las personas con discapacidad visual pueden enfrentar barreras para interactuar con el medio físico y social, ocasionada por la pérdida total o parcial de la visión.

Las personas con ceguera total se caracterizan por poseer muy escaso resto visual para orientarse o solamente tienen una ligera percepción de la luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). En cambio, las personas con baja visión son aquellas que, considerando siempre la mejor visión y con la mejor corrección, pueden ver o distinguir, aunque con gran dificultad, utilizando ayudas visuales o tecnológicas según sus requerimientos.

1. Consideraciones generales:

- En relación al saludo, si es el primer contacto con la persona ciega, presentarse indicando el nombre propio, rol y/o cargo. Si el saludo implica el contacto físico (dar la mano) verbalice la acción que se quiere realizar. Al retirarse por un instante o de manera definitiva, siempre debe comunicárselo a la persona.
- Envíe previamente instrumentos a utilizar durante su clase (ppt, videos, word, apuntes, entre otros, en lo posible en formato digital cumpliendo con las normas de accesibilidad correspondiente). Infórmese acerca de las normas de accesibilidad en Corporación Ciudad Accesible*.
  https://cdn.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2017/02/si%CC%81ntesis-dibujada-y-comentada-resumen-normas-de-accesibilidad-oguc-2017.pdf
- Si para comunicarse usted utiliza gestos, asegúrese de complementarlos con lenguaje verbal descriptivo.
- Si usted en clases utiliza modo compartir pantalla, describa lo que está mostrando.

- Se sugiere enviar los links correspondientes a la grabación de la clase, dado que este método es de mayor funcionalidad y accesibilidad frente a una dificultad visual. Además, se recomienda que sean administradas en la plataforma Youtube.
- En cuanto a la luz: consulte directamente con la persona con discapacidad visual acerca de qué tipo de luz prefiere (natural-artificial, dirigida a la tarea, normal-difusa). Además, en caso necesario controlar la excesiva luminosidad en la sala (cerrar las persianas o cortinas).
- Planifique con anticipación las salidas a terreno, proyectos especiales y pasantías y esté alerta a las supervisiones de campo sobre cualquier adaptación que pueda ser necesaria. Es fundamental que el cuerpo de académicos estén previamente concientizado y capacitado frente a la condición de discapacidad para asegurarse que los espacios cuenten con accesibilidad universal.
- Cuando el estudiantado presenta una discapacidad visual, los materiales y recursos utilizados deben ser accesibles, a su percepción táctil, auditiva o incluso visual para el caso de aquellas personas que posean algún remanente.
- Si la persona con discapacidad visual debe sentarse, indicar verbalmente de manera clara y precisa dónde puede hacerlo. Además, consultarle si necesita mayor asistencia.
- Diríjase a la persona con discapacidad por su nombre e interactúe directamente con ella y no con su acompañante o asistente.
- Hable con naturalidad mirando hacia el rostro de la persona, utilizando un tono normal, despacio y claro.
- Utilizar palabras como: ver, mirar, ciego, no cambiar el gesto por el lenguaje oral y avisar si una persona se retira o ingresa a la conversación. Evitar expresiones como: cieguito, invidente, no vidente, persona con capacidades diferentes, inválido, minusválido, entre otras.
- En cuanto al desplazamiento, asegurarse de que conocen adecuadamente el campus universitario y sobre todo aquellas zonas por las que se tienen que desplazar habitualmente. Si necesita asistencia de guía, enséñele su brazo u hombro para que la persona con discapacidad visual pueda tomarse de la forma que más le acomode. Si la persona con discapacidad se acompaña de un perro guía, se debe permitir su acceso a todos los espacios universitarios.
- De aviso al momento de subir y bajar escaleras de manera verbal o realizar movimientos del brazo hacia arriba o abajo según corresponda.
- Señale la ubicación de los objetos y lugares, sin utilizar indicaciones espaciales o gestuales tales como “aquí” o “ahí”. Exprese indicaciones espaciales con referentes claros, por ejemplo “a tu derecha hay una mesa.”
- Mantenga los objetos en el aula en el orden habitual sin obstáculos en los lugares donde se transita, como papeleros o sillas desordenadas, a fin de evitar accidentes.
- Procure que la persona con discapacidad visual pueda escoger su ubicación dentro de la sala dependiendo de factores como la luz, ruido ambiente, infraestructura propiamente tal de la sala de clase o condición visual.
- Frente a situaciones de emergencia, mantenga un plan de acción que considere la evacuación efectiva de todas las personas que se encuentran al interior del aula, con énfasis en las personas con discapacidad.
- Considere la incorporación de tutores durante las clases.

- Solicite al equipo de profesionales de inclusión de cada institución la accesibilidad de los documentos utilizados en clases, enviándolo por las plataformas establecidas o facilitando de manera física para su transformación. Ponerse en contacto de los equipos de cada institución.

Infraestructura:

- Evite muebles aéreos, contar con puntos de referencia visual, ventanas de corredera, alerta podotáctil al enfrentar cualquier tipo de peldaño o peligro, indicaciones de las dependencias en braille (no en pasamanos de escaleras para evitar accidentes) y macrotipo ubicación adecuada de la señalética (altura y visibilidad) y mantención permanente de las áreas verdes (ej. poda de árboles) para evitar cualquier accidente. Además, los ascensores deben contar con señalética en braille y sistema audible.
- Se sugiere contar con plano táctil o maquetas hápticas para una mejor orientación y desplazamiento dentro del campus (biblioteca, casinos de alimentación, bienestar estudiantil, salas de estudio, escuelas, facultades, entre otros). Es recomendable proveer un sito web informativo sobre la zonificación de la facultad.
- Accesibilidad cognitiva del espacio físico: Un espacio bien señalizado es aquel que requiere menos señalización. En este sentido, una distribución espacial que hace evidente la ubicación de los recintos es el primer paso, de no haber sido parte del diseño arquitectónico, esto se puede lograr con una propuesta cromática, por ejemplo; los salones verdes, los baños en azul, los trámites en el edificio rojo, el patio central bajo el elemento parrón o toldo "x", etc. Una vez que se identifica lo que ya no es intuitivo de encontrar, se procede a elaborar un proyecto integral de señalización considerando informar con iconografía por sobre el texto, alto contraste, ubicación legible e instrucciones comprensibles. El objetivo es que en los principales recintos comunes las personas sepan con pocos datos dos cosas: dónde están y dónde está el lugar al que quieren ir. Las huellas podotáctiles de guía y alerta pueden ser parte del proyecto de señalización en la medida que conecten distancias grandes (más de 50 metros, dado que aplicados a distancias más cortas tienden a entregar información confusa, zigzaguear o producir accidentes), asimismo, apunten a una idea de seguridad peatonal de las personas con discapacidad visual, pasando por las rutas accesibles y no se interrumpan de forma abrupta.

Metodología de enseñanza:

- Adecuaciones curriculares en el aula: el trabajo en grupos pequeños y cooperativos puede ser una estrategia didáctica organizativa idónea de intervención educativa, de manera que la capacidad visual requerida quede compartida o asumida por otros compañeros, promoviendo la colaboración activa de todos los estudiantes, realizando trabajos en pequeños grupos o para compartir la lectura de textos en voz alta.
- Considere que la metodología y evaluación, pueden necesitar tiempo adicional para la adquisición de ciertos conceptos y habilidades, debido a que el tacto tiene un carácter analítico, es decir, va de lo particular a la totalidad, al contrario del funcionamiento visual, que sigue mecanismos de tipo deductivo.

- Tenga en consideración que, si una tarea específica es imposible para el estudiante, se debe proponer una tarea alternativa que no altere los objetivos de aprendizaje ni su nivel de exigencia.
- Lea en voz alta lo que se va escribiendo en la pizarra.
- Procure que en los espacios de retroalimentación durante las clases, sean recogidas las opiniones de todos los estudiantes en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Cuando se presente información visual durante la clase (imágenes, gráficos, entre otros), realice una descripción de la misma.
- Socialice las preguntas de la prueba a todo el curso, favoreciendo tanto la comprensión de las preguntas como la socialización de las inquietudes de todo el curso.

TICs:

- Permita el uso de tiflotecnologías u otra ayuda técnica, utilizado por el estudiante para que pueda participar de la clase (grabadores, notebook con lectores de pantalla, lupas, magnificadores, regleta y punzón, anotadores electrónicos, ábaco para cálculos, software, telescopio, monocular, app de smartphone, entre otros).

Materiales accesibles:

- Considere, al momento de generar un texto, la estructura que se va a disponer para ello, el encabezamiento, títulos, párrafos el tamaño de la fuente etc. Siendo replicado en toda la información. Evitando el exceso de efectos visuales de todos sus caracteres.
- Considere entregar material en formato digital accesible (word o PDF, no imágenes, ni escáner). Además, agregar palabras tildadas para dar sentido al texto.
- Incorpore el uso de material con relieve (ejemplo láminas) utilice un patrón ordenado de información, comenzando de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.
- Se debe respetar el orden de los estilos de fuente cuando se seleccionan los títulos y subtítulos.
- Si desea incorporar videos, entrevistas u otros archivos con audio, asegúrese de que tenga buena calidad de sonido, además de subtítulos o interpretación en lengua de señas.

Evaluación:

- En caso de ser necesario, considere otorgar más tiempo para rendir las evaluaciones, 50% de tiempo adicional para el desarrollo de éstas. Además, consulte al estudiante qué formato es el más apropiado (oral, escrito, digital), siempre y cuando no interfiera en el objetivo de dicha evaluación. Ej: si la evaluación debe ser de redacción, está tendrá que ser escrita con los elementos de accesibilidad necesarios.

- Para las evaluaciones en formato digital, procure contar con una tiflotecnología (computador con lector de pantalla), asegurándose que esté libre de contenido de la materia a examinar.
- En evaluaciones con imágenes, gráficas, tablas, debe realizarse la adaptación de las representaciones, o ampliarlas o eliminarlas, pero indicando su contenido como texto.
- Cuando los medios técnicos puedan distorsionar la dinámica de examen del resto de alumnado, se le proporcionará un espacio adecuado en el aula. En última instancia, si no fuera posible, se realizará en un aula aparte.

Otras adecuaciones en el aula para garantizar accesibilidad al currículo y a la participación social:

- Colocar carteles en braille en las puertas de las diferentes instalaciones y dependencias del campus, para favorecer su autonomía.
- En espacios masivos (biblioteca, lugar de estudio) dar preferencia al acceso de mesas y enchufes, para facilitar el uso de ayudas técnicas (notebook, software, etc.).
- Cuidar el ruido ambiental existente tanto intra como extra aula para que este no genere interferencia en los contenidos e información que se está exponiendo en la clase.
- Elaborar un tutorial audio descriptivo sobre el acceso a las plataformas digitales que posea la institución.
- Programas de orientación vocacional y profesional, cuyo propósito primordial es contribuir al aumento del conocimiento de sí mismo y dar a conocer las posibilidades educativas y laborales.
- Educar y sensibilizar a la comunidad educativa referente a la cultura inclusiva (comunicación, trato, lenguaje).

Parámetros de accesibilidad del material didáctico digital

Documentos de textos:

- Tomar en consideración características de accesibilidad de material virtual: tipo de letra sin serifa como por ejemplo: “Arial” o “Verdana”, fuente de 12 o 14, grosor normal o seminegrita, longitud de la línea entre 70 a 90 caracteres, párrafos cortos, color de tinta y papel bien contrastado y fotografías con poco detalle.
- Para entregar documentos escritos se recomienda: evitar el exceso de efectos visuales de todos los caracteres utilizados o se debe respetar el orden de los estilos cuando se seleccionan los títulos y subtítulos o usar fuente sin serifa Arial o Verdana o tamaño del texto 14 o mayor, dependiendo de las posibilidades visuales de los estudiantes o grosor de la letra normal, sin formato negrita, ni cursiva, ni subrayado o interlineado entre líneas de 1,15 • 1,5 Opciones de interlineado. Agregar espacio antes del párrafo o quitar espacio después del párrafo, para no dificultar la lectura del software de pantalla evite utilizar palabras muy complejas o cuando se incluyan imágenes deje una descripción clara y sencilla o presentarse con orientación horizontal y sin justificación.

Presentaciones con dispositivas:

- Las presentaciones con diapositiva (Powerpoint, Google Slides, Mentimeter, CANVA, Prezi, etc.) deben poseer fondos de pantalla oscuros y con un contraste mínimo de 4,5: 1 de acuerdo a las pautas de la W3C), letra en blanco y textos breves. La letra debe ser de 24 ptos dibujos o imágenes muy sencillos para explicar conceptos o procedimientos, no usar más de tres colores por diapositiva.
- En caso de que la diapositiva contenga gráficos e imágenes, éstas deben ser descritas objetivamente.
- Recuerde usar una fuente simple. Ejemplo: Arial, Calibri, Verdana o tamaño mínimo de fuente 24 o evitar letra cursiva o manuscrita o alinear texto a la izquierda o usar interlineado 1,5 o utilizar máximo de 6 palabras por línea y 6 líneas por diapositiva o evitar el uso de textos en columnas o usar títulos breves o utilizar un máximo de 3 colores por diapositiva o para personas con daltonismo, tenemos que evitar el uso del naranja, el rojo y el verde, tanto en la plantilla como en el texto o utilice colores que contrasten entre fondo y letras (fondo azul/negro y letras blancas, fondo blanco letras negras).
- Al incorporar texto alternativo o la descripción como pie de foto. Para agregar un texto alternativo, seleccionar la imagen que está representada y clicar con el botón derecho del mouse o el de su touchpad. Seleccionar "formato de imagen", se extenderá al lado derecho una barra con cuatro iconos, seleccionando "tamaño y propiedades". También puede acceder directamente en la barra superior en "formato" donde se encuentra "texto alternativo". En ella, usted podrá agregar un título y breve explicación de la fotografía (figura 1) o se recomienda que enviar con anterioridad la PPT a los y las estudiantes con discapacidad visual para que el/la estudiante pueda leer mediante su lector de pantalla.
- Utilice colores que contrasten entre fondo y letras (fondo azul/negro y letras blancas, fondo blanco letras negras). Para configuración de color en la presentación con diapositiva, diríjase a la parte superior izquierda, encontrará la sección "diseño", en ella se desplegará un abanico de opciones de plantillas para elección, se recomienda usar una base que contraste con la letra que quiera usar, la encontrará en "variantes", como se muestra en la que se describa imágenes y gráficos. Puede incorporar texto alternativo o la descripción como pie de foto. Para agregar un texto alternativo, debe seleccionar la imagen que está representada y clicar con el botón derecho del mouse o el de su touchpad. Seleccionar "formato de imagen", se extenderá al lado derecho una barra con cuatro iconos, seleccionando "tamaño y propiedades", en ella, usted podrá agregar un título y una breve explicación de la fotografía. También se recomienda utilizar la función de inspectores de accesibilidad de google docs (en google slides es un complemento) o en powerpoint (es nativa desde office 365).

Consideraciones para textos de lectura complementaria y bibliografía:

- Evite textos escaneados. Los textos escaneados o fotocopiados no son compatibles directamente con los lectores de pantalla y requieren ser procesados ("digitalizados") por las personas con discapacidad visual, o transcritos por un tercero. Sin embargo, mientras peor sea la calidad de imagen del documento escaneado, peor será el resultado de la digitalización. Por lo tanto, prefiera siempre los documentos PDF, OCR u originales.

- En caso que requiera necesariamente utilizar un libro impreso o escaneado, asegúrese de que el archivo final no quede con manchas, rayones, palabras movidas o descuadradas, y cualquier otra contaminación gráfica.
- Coordine que sus ayudantes puedan revisar si los textos del curso cumplen con estas indicaciones, y gestionen las adecuaciones, las transcripciones, adaptaciones, o reemplazos de textos, según corresponda.

III.- PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y PERSONA SORDA

Definición: Situación que emerge cuando las personas con discapacidad auditiva o la persona sorda (Ley 20.422), ya sea por una funcionalidad reducida o inexistente a causa de una enfermedad, accidente o vejez, interactúa con el entorno y se enfrenta a barreras que impiden su acceso a la información y comunicación auditiva oral dada por la lengua mayoritaria. Por otra parte, las personas sordas son aquellas que desde su nacimiento o a lo largo de su vida, se ha desarrollado como persona eminentemente visual, por ello tienen derecho a acceder y usar la lengua de señas, a poseer una cultura sorda e identificarse como miembro de una comunidad lingüística y cultural minoritaria. Se destaca que, a partir del año 2021, la Lengua de Señas Chilenas (LSCH) es reconocida como una lengua oficial en el país (Ley N° 21.303/2021).

1. Ajustes de accesibilidad generales para las personas con discapacidad auditiva o persona sorda

Ajustes en metodologías de la enseñanza:

- Para dirigirte a una persona con discapacidad auditiva y/o persona sorda, primero llame su atención (tocar su hombro, etc.).
- Para explicar contenidos debe hacerlo de frente al estudiantado, nunca dando la espalda.
- Exprese el objetivo de la clase con claridad (verbal y visualmente), procurando que esté permanentemente visible; como un recordatorio del sentido de las actividades que se están desarrollando.
- Proporcione una ruta de aprendizaje (ruta de la clase, cronograma etc.) a realizar durante la clase, de manera visible y durante todo el desarrollo de la jornada. Para proporcionar orientaciones tales como: tipo de actividad, duración e indicador para identificar el inicio y término de cada actividad.
- Permita el uso de tecnologías de asistencia como audífono terapéutico, sistema FM, grabadora de voz, computador o tablet si el estudiantado lo requiere.
- Coordine y mantenga una comunicación constante a través de diversas plataformas.
- Verifique que cada estudiante cuente al momento de su clase, con el o los recursos de acompañamientos necesarios, sea éste: intérprete de LSCH, sistema de transcripción, sistema de escritura simultánea, tomadores de apuntes, etc.

- Utilice de manera permanente recursos visuales tales como (pizarra- PPT- videos subtitulados- uso de apuntes de apoyo pre o post clase).
- Entregue todas las indicaciones por escrito, fundamentalmente las relacionadas con evaluaciones, talleres, trabajos individuales y grupales, presentaciones, incluyendo en estas fechas y plazos de entrega.
- Durante la clase virtual, cuidar de no cubrirse su boca ya sea con la mano, pañuelo o incluso, para facilitar el apoyo de lectura facial y expresiones necesarias para la comprensión de la persona sorda y de la persona con discapacidad auditiva.
- Durante la clase presencial hable de frente a sus estudiantes, evitando pasearse por la sala.
- Solicite a los estudiantes pares de la clase que cuando intervengan en ella, deben desbloquear la imagen de manera de ser visibles y entregar la información visual necesaria a la persona con discapacidad auditiva.
- Si la persona con discapacidad auditiva no utiliza la LSCH como medio de comunicación, se debe hablarle vocalizando claramente y a un ritmo normal, sin exageración.
- Procure entregar tiempos de descanso (pausas), ya que tanto la lectura labial como la interpretación en LSCH son tareas laboriosas, que exigen mucha atención y concentración. Hay que prestar, además, atención a la señal de cansancio por parte del estudiantado con discapacidad auditiva y a su intérprete de LSCH.
- Permita la grabación de la clase, esto, junto a la labor de la intérprete, permiten a la persona sorda estudiar los contenidos expuestos una vez finalizada la clase.
- Durante la lectura labial pueden darse algunas situaciones de confusión, como los parecidos de los fonemas que tienen el mismo punto de articulación y la misma imagen del labio (p-b-m) o fonemas no visibles (g-j-k), por lo que es preciso mayor esfuerzo y atención.
- Clarifique conceptos técnicos (propios de cada asignatura) cuando sea necesario.
- Siempre que sea posible, organizar las clases en forma de "U", para que el estudiantado con discapacidad auditiva pueda ver las intervenciones de debate o aportaciones importantes de sus compañeras/os. En casos de discusiones o trabajos en grupo, es necesario acordar los turnos de palabra y respetarlos al máximo.

Ajustes de accesibilidad en procedimientos de evaluación:

- Proporcionar información previa sobre el contenido, formas, tiempos y criterios de evaluación de la asignatura.
- Proporcionar las instrucciones o normas por escrito, de forma que sean perfectamente comprendidas por el estudiantado con discapacidad auditiva y/o persona sorda.
- Conviene tener en cuenta que cualquier observación que se haga oralmente al grupo en exámenes escritos (tales como errores en las preguntas, tiempo para finalizar, etc.), han de comunicarse o notificar expresamente a las/los estudiantes con discapacidad auditiva, para que no piensen que se trata de un comentario particular.
- Informar al profesorado que se requiere aclarar alguna duda o dificultad de comprensión de

las preguntas durante la realización de una evaluación, en el caso de que los estudiantes con discapacidad auditiva lo soliciten.

- En el caso de pruebas orales, procurar que los estudiantes dispongan de una correcta visualización de los labios del examinador, cuente con intérprete en LSCH (si lo requiere) y facilitar algún tipo de ayuda a la audición (dispositivo FM, transductor simultáneo, etc.).
- Entregue 50% de tiempo adicional para el desarrollo de las evaluaciones.

Ajustes de accesibilidad en documentos y toma de apuntes:

- Para cualquier medio de expresión escrita, utilizar formato Word, letra Arial, número 12. El texto debe ir justificado y tener un interlineado de 1,5.
- Organice la información del documento con estructura jerárquica, incorpore negrita en aquellas palabras o ideas que desee resaltar.
- Utilice videos con subtítulos y recuadro con intérprete de lengua de señas, con imagen de calidad y con volumen intenso.
- Utilice PPTs que presenten apoyo visual (esquemas, imágenes, tablas, gráficos, etc.) con texto clave preciso y destacado con negrita.
- Incorpore glosario o hipervínculos que proporcionan el significado de palabras que considere necesario clarificar.
- Entregue el material al estudiantado con discapacidad (de clase, bibliografía básica y/o complementaria) con anticipación de a lo menos dos días hábiles.
- Utilice oraciones cortas y gramática clara.

Adecuaciones en la infraestructura:

- Escoja un espacio físico de conexión a clases sincrónicas y/o presenciales con buena iluminación (en donde no se proyecte ninguna sombra en su cara y manos) y sin distracciones visuales (sin fondos con dibujos u objetos) para facilitar la comprensión del mensaje mediante el apoyo de gestos y la lectura de labios.
- Minimice el ruido ambiental, tanto en la sala de clases como fuera de ella (cierre de ventanas y puertas, minimizar el uso de ventiladores, evitar el ruido por parte de los compañeros de clase).
- La institución debe contar con señaléticas en sus dependencias e información clara visible (por ejemplo, baliza de emergencia).
- La institución debe establecer vías de evacuación libres de objetos y que pueda ser ocupada por estudiantes con discapacidad, en casos de emergencia (Decreto 50 MINVU).
- Mantener un espacio bien visible y actualizado de avisos escritos sobre fechas de exámenes, plazos de entrega de trabajos, cambios de horarios, etc.

Otros apoyos o adecuaciones para garantizar accesibilidad al currículo y a la participación:

- Facilite el acompañamiento académico y de vida universitaria, por medio de tutores pares inclusivos.
- Participe de instancias (jornadas, capacitaciones, etc.) que aborden la educación inclusiva, LSCH y atención a la diversidad.
- Consulte al área de inclusión respectiva de la universidad (unidad, programa, oficina, dirección, u otra unidad) y al propio estudiante con discapacidad, los ajustes individuales necesarios.
- Si con su curso comparte grupo de WhatsApp y/o redes sociales todos los mensajes deben ser por escrito.

Ajustes de accesibilidad específica para personas sordas

Ajustes en metodologías de la enseñanza:

- Contacte al intérprete de LSCH a lo menos dos días antes de iniciar temas nuevos para acordar terminología técnica de la materia y así coordinar el trabajo en equipo.
- Asegure la presencia de intérprete de LSCH tanto en las clases (virtuales y/o presenciales) como en trabajos grupales (virtuales y/o presenciales), para garantizar la plena participación del estudiantado con discapacidad, en todas las actividades académicas.
- Garantice que existan tiempos adecuados para la presentación de los contenidos (para dar espacio a la adecuada interpretación y explicación de los contenidos).
- Durante las clases virtuales fije (destaque) el video del profesorado o de la persona que expone y del intérprete en LSCH.
- Durante las clases virtuales, solicite a todo el grupo curso que apaguen sus cámaras y micrófonos para dar prioridad al docente y al intérprete de LSCH, e indique que solo las enciendan cuando deseen hablar.
- Hable siempre de frente a la persona con discapacidad auditiva buscando la mejor iluminación posible sin contraste de contraluz, para favorecer la comunicación (oral o signada).
- El audífono no proporciona una audición completa, por tanto, la persona que lo lleva se seguirá apoyando en la lectura labial u otro sistema alternativo de comunicación para comprender.
- Utilice frases breves, precisas y exactas, evitando el lenguaje abstracto inferencial. Si esto no es posible, busque otra manera de plantear la información (dirigirse al área de inclusión respectiva de la universidad).
- Facilitar siempre un puesto en las primeras filas junto con la/el intérprete de LSCH.

- Desarrolle las explicaciones de frente a la clase, utilizando todos los recursos expresivos. y gestuales posibles.
- Permita la presencia de tutores/as pares en el aula, para que realicen el papel de tomar apuntes, en los casos que sea necesario.

Ajustes de accesibilidad en procedimientos de evaluación:

- Proporcione información previa sobre el contenido, formas, tiempos y criterios de evaluación de la asignatura.
- Proporcione las instrucciones o normas por escrito, de forma que sean perfectamente comprendidas por el estudiantado con discapacidad. Conviene tener en cuenta que cualquier observación que se haga oralmente al grupo curso durante las evaluaciones escritas (tales como errores en las preguntas, tiempo para finalizar, etc.), han de comunicarse o notificarse expresamente a la persona sorda o con discapacidad auditiva, para que no piense que se trata de un comentario particular.
- Asegurar, en el caso que la persona con discapacidad lo solicite, que pueda rendir sus evaluaciones en su primera lengua (LSCH) y, con ello la estancia de intérpretes de LSCH para facilitar la comunicación de todo aquello que sea necesario (interpretación directa e inversa).
- Es posible que el estudiantado con discapacidad tenga mejor rendimiento en las pruebas de carácter objetivo (tipo test), en las que el peso del lenguaje escrito no tiene tanta influencia. También puede ser de utilidad que estos estudiantes hagan una lectura posterior de sus respuestas, antes de entregar su evaluación e incluso favorecer la posibilidad, en algunos casos, de que conteste en LSCH, traduciéndose esta respuesta a español por un/a intérprete.
- Incrementar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario, en función de las necesidades del estudiantado (lo aconsejado es un 50% extra de tiempo).
- Las preguntas deben estar claramente formuladas para evitar posibles confusiones (por ejemplo, en preguntas de tipo test con dobles significados o ambiguos).
- Permitir durante el examen escrito la utilización de un diccionario de sinónimos y antónimos para la mejor comprensión de palabras de los enunciados.
- Considere que la estructura gramatical de la LSCH es distinta a la lengua española, por lo tanto, existen diferencias que no deben ser evaluadas, porque no constituyen un error. Ante cualquier inquietud dirigirse al área de inclusión respectiva de la universidad.

Ajustes de accesibilidad en documentos y toma de apuntes:

- Anticipar por escrito la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso.
- Proporcionar los apuntes con antelación (a lo menos dos días) para que los estudiantes con discapacidad puedan seguir la clase sin perder información.

IV.- PERSONAS CON TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO

En este documento se incluyen además de las personas con discapacidad, las personas que presentan algún trastorno del neurodesarrollo ya que también enfrentan barreras al aprendizaje y participación social, en especial los estudiantes de educación superior que presentan la condición del espectro autista, trastorno de déficit atencional o trastorno específico del aprendizaje con predominio en lectura, escritura o cálculo. Los trastornos del neurodesarrollo son un grupo de alteraciones que aparecen al inicio del desarrollo como consecuencia de factores genéticos y ambientales. No son una enfermedad, sino una condición que evoluciona a lo largo del ciclo vital y pueden afectar el aprendizaje formal.

A. PERSONA CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

Definición: Situación que emerge cuando las personas con trastorno del neurodesarrollo presentan un déficit significativo en la comunicación e interacción social y por patrones repetitivos de la conducta. En general, las personas que presentan este diagnóstico tienen dificultades con la proximidad social y física, la cognición social se encuentra disminuida (comprender cómo actúan y piensan los demás), presentan dificultades en la comunicación, problemas en las funciones ejecutivas (organización, planificación, flexibilidad y abstracción) y en la coherencia central (centran la atención en los detalles, les cuesta integrar los detalles como un todo).

B. PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA

Definición: Situación que emerge cuando las personas, por alguna situación de salud mental, temporal o permanente, ven afectados sus procesos psicológicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje y el lenguaje. Todo esto, le dificulta la adaptación a su entorno. Existen distintos tipos de estados de salud mental, como los trastornos del estado de ánimo (depresión, trastorno bipolar, etc.), los trastornos psicóticos (esquizofrenia, trastorno psicótico breve, etc.), los trastornos del sueño, los trastornos de la conducta alimentaria, los trastornos de la personalidad y los trastornos cognoscitivos.

1. Tipos de adecuaciones o apoyos curriculares para garantizar accesibilidad, en los diferentes ámbitos de la actividad curricular:

Se deben considerar las características propias de cada estudiante, para realizar los ajustes más pertinentes a cada uno de ellos garantizando calidad y equidad pedagógica.

Adecuaciones o apoyos en las metodologías de enseñanza:

- Establezca un canal de comunicación claro con el grupo de estudiantes, permitiendo que también sea una vía para la interacción más personalizada y un espacio para comunicar situaciones personales.
- Mantenga una actitud flexible y comprensiva, y comunique con claridad las adecuaciones en la enseñanza a los estudiantes con la condición trastornos del neurodesarrollo. La contingencia actual es compleja para el bienestar emocional tanto para el estudiantado, como para el cuerpo docente y de funcionarios. Además, el período de adaptación puede ser diferente entre las personas y algunas podrían requerir más tiempo o apoyos para el proceso de adaptación.
- Brinde la información o material de estudio por adelantado, ya que esto permite al estudiante planificar anticipadamente su actividad.
- Oriente en relación a los contenidos de aprendizaje que debe priorizar en un momento determinado y los que puede dejar para otro momento.
- Promueva una comunicación adecuada explicando exactamente qué se quiere decir, si es necesario, y evitando el uso de un lenguaje metafórico o con doble significado.
- En clases virtuales o videoconferencias, brinde la posibilidad de mantener la cámara desactivada. Si es necesario sean activadas por la totalidad del grupo de estudiantes, anticipar y comunicar explícitamente los motivos u objetivos.
- Cuando se requiera citar a una reunión o una sesión extraordinaria, anticipe el medio por el cual se realizará la reunión (llamada telefónica, video llamada, chat) para que la persona esté en conocimiento.
- De a conocer "normas de convivencia" en cuanto al uso de micrófonos, cámaras, compartir pantallas, uso del chat, permitiendo generar un espacio que entregue seguridad y confianza. Por ejemplo, para solicitar la palabra, intervalo de tiempos para cada palabra, espacio predeterminados de consulta, etc.
- Proporcione el uso de ayudas visuales para organizar el conocimiento: esquemas, diagramas en pizarra, mapas conceptuales, etc.
- Incentive el uso de agendas u otra herramienta para recordar fechas importantes acerca de las evaluaciones, entrega de trabajos o exposiciones ya que es posible que existan dificultades en la capacidad para modificar sus rutinas, o adecuarse a los cambios inesperados en la planificación diaria.
- Asigne o incentive el apoyo responsable de un estudiante para que brinde ayudas como mentor o tutor (becarios, ayudantes académicos o voluntarios) para dar a conocer todas las posibilidades que ofrece el campus y además para favorecer la inclusión en grupos de trabajo. Si ya recibe del apoyo de una compañera o compañero de curso, es conveniente que ambos participen en los mismos grupos de trabajo.
- Anticipe materiales y biografía con una organización clara y cronológica de los materiales a utilizar en la asignatura e informe por escrito o a través del correo electrónico, de cualquier cambio en la programación.
- Respete el estilo del estudiantado a la hora de hablar y de comportarse, en especial porque

las personas con condición del espectro autista a veces se pueden comunicar de manera más lenta y con un tono de voz más bajo.

Adecuaciones o apoyos en los procedimientos de evaluación:

- Privilegie evaluaciones escritas y de respuesta corta y en lo posible, evite presentaciones orales.
- Para el desarrollo de trabajos grupales, tome en consideración que los estudiantes de primer año probablemente no han tenido otra instancia para conocerse, que las clases en línea. Entonces, al solicitar trabajos de grupo, es necesario apoyar en la conformación de los grupos y entregar indicaciones de forma clara. Para algunas personas es más complejo integrarse a un grupo de trabajo nuevo, por este motivo se puede asignar de forma aleatoria, mediar la conformación del grupo y la distribución de tareas.
- Ofrezca diversas modalidades para evaluar contenidos: ya sea por medio escrito de forma simultánea o con entrega en un par de horas o días; o en modalidad oral variar entre presentaciones en línea, grabación de videos, podcast, etc. Lo ideal es ofrecer al menos dos modalidades de evaluación, manteniendo los objetivos de aprendizaje y el nivel de exigencias.
- Mantenga los tiempos otorgados comúnmente en modalidad presencial para el desarrollo de evaluaciones e incorporar tiempo adicional, si es posible ya que de ese modo se contempla la diversidad de situaciones que podrían acompañar el desarrollo de una prueba en la actual contingencia (desde problemáticas con la conectividad, como situaciones personales o familiares que pueden incrementar la ansiedad). Es importante que se respete la adecuación solicitada por la unidad de apoyo a la discapacidad, para algunos estudiantes en particular: contar con tiempo adicional en pruebas escritas, y no utilizar otras modalidades como orales.
- Permita realizar las pruebas en computador, si el estudiantado con trastornos del neurodesarrollo presenta dificultades motrices y/o letra ilegible. Previamente se debe asegurar que el equipo está libre de contenidos de la materia a evaluar.
- Proporcione con anticipación directrices e instrucciones sobre el desarrollo de las evaluaciones, de manera verbal y por escrito.
- Grabe la evaluación si se realiza a nivel oral, lo que permitirá al profesorado, si fuese necesario, hacer una revisión del procedimiento.
- Proporcione un tiempo más prolongado para las exposiciones orales y de ser necesario, que expongan sólo ante el profesorado. En especial, porque suelen presentar dificultades para hablar en público, por lo que es frecuente que aparezcan “bloqueos”.

Adecuaciones o apoyos en los materiales didácticos:

- Establezca e informe sobre las rutas de trabajo organizadas con secuencia de pasos que facilitan la anticipación. Implementar un mapa de ruta y/o dar a conocer el objetivo de aprendizaje esperado. Esta información previa permite anticipar y entregar un orden a los contenidos a revisar.

- Incorpore estrategias metodologías que impliquen mayor “aplicación” de los contenidos, por medio de instancias de debate o reflexión grupal, lluvia de ideas, trabajo grupal simultáneo a la clase, etc. Uso de aplicaciones de interacción: por ejemplo utilizar la aplicación web Mentimeter.
- Descomponga las tareas de aprendizaje a realizar en pasos más pequeños, en especial cuando las limitaciones en las funciones ejecutivas obstaculizan el rendimiento de las personas con trastornos del neurodesarrollo, durante la ejecución de tareas largas y complicadas.

Adecuación o apoyos en la infraestructura:

- Disponga de un lugar que sea de conocimiento del estudiantado con trastorno del neurodesarrollo, en donde pueda acudir en caso de situaciones de estrés, descompensación o simplemente para descansar de las sobrecargas de estímulos sensoriales.
- Instale una señalética clara y visible que permita al estudiantado orientarse fácilmente, de modo que pueda realizar sus rutinas sin dificultad.

Otros apoyos o adecuaciones para garantizar accesibilidad al currículo y a la participación:

- Estrategias para manejar las descargas de estrés -en condición del espectro autista o discapacidad psíquica-, exteriorizadas e internalizadas y el desgaste emocional, para dejar de enmascarar (meltdown/shutdown /burnout):
    - Permitir que el estudiante salga de la sala cuando lo necesite, para descargar ansiedad.
    - Respetar su forma y tiempo de comunicación.
    - Evitar forzar el trabajo en grupos.
    - Cautelar los ruidos intensos en los campus y las aglomeraciones de personas.
    - En docencia remota solicitar los micrófonos apagados para evitar los ruidos de fondo, como también no forzar a encender la cámara.
    - Generar espacios en la universidad en donde se pueda descargar la ansiedad.
    - Generar talleres de manejo del estrés para todo estudiante, incluidos los estudiantes con condición del espectro autista o personas en situación de discapacidad psíquica.
    - Formar a docentes, administrativos y funcionarios en estrategias de contención emocional.
    - Trabajar con los pares tanto para concientización, como con estrategias específicas de contención.
    - Instalar estrategias de convivencia universitaria promotoras del bienestar socioemocional y buen trato.
    - Evitar que sea siempre el estudiante quien tiene que estar comunicando su situación personal a cada docente, apoyar desde los programas de apoyo.

C. PERSONAS CON TRASTORNO DE DÉFICIT ATENCIONAL E HIPERACTIVIDAD

Definición: Situación que emerge cuando las personas presentan un patrón persistente de conducta caracterizado por inatención y/o hiperactividad-impulsividad que interfiere con el funcionamiento y el desarrollo. Estos síntomas se presentan antes de los 12 años, en dos o más contextos, durante al menos 6 meses, e interfieren en el funcionamiento social, académico o laboral y puede que no remitan en la adultez. Se clasifica según los síntomas en: predominante con falta de atención, predominante hiperactiva/impulsiva o combinada. Según la gravedad, este cuadro se clasifica en grave, moderado o leve (APA, 2014).

D. PERSONAS CON TRASTORNO ESPECÍFICO DEL APRENDIZAJE CON PREDOMINIO EN LA LECTURA, ESCRITURA O CÁLCULO

Definición: Situación que emerge cuando la persona presenta una dificultad en el aprendizaje de la lectura (dislexia), escritura (disgrafía) y/o cálculo (discalculia) y, para utilizar dichas aptitudes académicas, en el ámbito educacional, laboral o en la vida diaria, de acuerdo a su edad cronológica y nivel de enseñanza. Estas dificultades de aprendizaje se inician a temprana edad, pero pueden manifestarse solo cuando las demandas académicas superan las capacidades de los estudiantes. Además, según la gravedad de la dificultad de aprendizaje, se clasifica en grave, moderado o leve (APA, 2014).

Los estudiantes que presentan trastorno de déficit atencional e hiperactividad (TDAH) y/o trastorno específico del aprendizaje pueden ser más lentos para escribir y o estudiar, cometer errores gramaticales y presentar dificultades en la autorregulación de la conducta cognitiva. Por ello, este grupo de estudiantes también pueden requerir apoyos pedagógicos específicos cuando enfrentan tareas académicas complejas (Lemes dos Santos, Herrera y Aparecida, 2021).

I. Tipos de adecuaciones o apoyos curriculares para garantizar accesibilidad, en los diferentes ámbitos de la actividad curricular:

Adecuaciones o apoyos en las metodologías de enseñanza para personas con TDAH y/o trastornos específicos del aprendizaje

a. Para los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje con predominio en lectura o escritura:

- Promover la comprensión lectora en clases, a través del uso de organizadores gráficos que facilitan el aprendizaje de conceptos claves y del vocabulario. Los organizadores muestran visualmente cómo se relacionan los conceptos y facilita la organización de los contenidos y promueve el aprendizaje, como, por ejemplo: mapas semánticos, estrategia que implica hacer diagramas relacionando los conceptos de un pasaje de lectura, se utilizan para mejorar el aprendizaje de un contenido.
- Incorporar la estrategia de lectura denominada enseñanza recíproca modificada porque beneficia a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) ya que les brinda la oportunidad de dialogar, expresar sus ideas y colaborar entre ellos, promoviendo la comprensión y el aprendizaje. Esta actividad incluye la activación de conocimientos previos, resumir, generar preguntas, aclarar y predecir.
- Utilizar la estrategia de lectura estratégica colaborativa, es un tipo de enseñanza recíproca que incluye estrategias de comprensión y componentes de aprendizaje cooperativo. Esta metodología de enseñanza está compuesta por cuatro estrategias de comprensión lectora

diferentes. Los estudiantes trabajan en grupos colaborativos en la lectura de textos y aplican las estrategias de: lectura de un pasaje con lectura previa ("vista previa"), durante la lectura ("haga clic y clunk" y "entérese de lo esencial") y estrategias de pospuesto ("recapitulación"). Esta estrategia es eficaz para aumentar el vocabulario y la lectura comprensiva y la cooperación entre los estudiantes.

- Usar la tutoría entre compañeros porque proporciona oportunidades estructuradas para que dialoguen entre ellos acerca de los contenidos aprendidos y recuperen conocimientos y habilidades. Los estudiantes están emparejados según su capacidad y compatibilidad y pueden alternar roles como tutores. La retroalimentación positiva inmediatamente facilita el aprendizaje.

b. Para los estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje con predominio en matemática:

- La enseñanza de las matemáticas incluye: modelos de profesores específicos y claros, ejemplos secuenciados según el nivel de dificultad, entregar apoyo (andamiaje), hacer comentarios coherentes y brindar oportunidades frecuentes de revisión.
- Utilizar los principios de la práctica efectiva en matemáticas: instrucción explícita, diseño instruccional para minimizar el desafío del aprendizaje, proporcionar fuerte conocimiento conceptual de los procedimientos enseñados, ejercicio y práctica, realizar varias revisiones, motivar a los estudiantes a regular su atención y comportamiento para un aprendizaje con altas exigencias y supervisar el progreso continuo.
- Proporcionar varias demostraciones para explicar cómo resolver problemas matemáticos y oportunidades para demostrar dichas estrategias. Apoyarse con un gráfico y dejar el apoyo visual a disposición de los estudiantes.
- Enseñar explícitamente el vocabulario matemático, incluye (a) enseñanza previa del vocabulario, (b) técnicas mnemotécnicas, para enseñar previamente el vocabulario, utilizar representaciones, tanto pictóricas como concretas para enfatizar el significado del vocabulario matemático o, evaluar previamente el conocimiento de los estudiantes sobre términos del glosario en sus textos de matemáticas y enseñar el vocabulario desconocido o incorrecto. Para enseñar técnicas mnemotécnicas, enseñar explícitamente a recordar los significados de las palabras y mejorar la retención de nueva información.
- Incorporar la secuencia gradual de: etapa concreta, etapa semiconcreta y etapa abstracta en la didáctica para enseñar a los estudiantes procedimientos y conceptos, de manera efectiva y eficiente. En la etapa concreta, los estudiantes experimentan o hacen, en la etapa de representación los estudiantes observan y durante la fase abstracta, aplican sus conocimientos.
- Enseñar explícitamente las estrategias metacognitivas, esto incluyen que el profesorado modela su forma de pensar explicitando sus reflexiones durante la resolución de un problema. Los estudiantes demuestran el uso de organizadores gráficos o esquemas y utilizar la enseñanza directa y explícita, acompañado de modelos de autocontrol, diálogo interno y autocontrol.

Además, durante el desarrollo de la clase se recomienda:

- Promover la participación activa de los estudiantes.
- Ayudar al estudiantado a descomponer las tareas de aprendizaje, trabajos, etc. en pasos más pequeños.
- Proveer ejemplos concretos para clarificar la comprensión de contenidos complejos.
- Promover el apoyo de tomadores de apuntes.
- Uso de asiento preferencial en las primeras filas.
- Incorporar el apoyo de las tutorías como andamiaje al proceso formativo y de inclusión para clarificar conceptos, responder dudas, ampliar contenidos e identificar dificultades referentes a cada asignatura.

Adecuaciones o apoyos en los procedimientos de evaluación:

- Dar a conocer las pautas y plazos de entregas de las evaluación, con anticipación.
- Considerar más tiempo para las evaluaciones y en los casos muy necesarios, desarrollar la evaluación solo frente al docente.
- Promover la diversificación de las evaluaciones respetando el objetivo de aprendizaje y nivel de exigencia.
- Los estudiantes que presentan trastornos específicos del aprendizaje en lectura o escritura, es posible que presenten errores gramaticales, por ello se debe facilitar el uso de correctores ortográficos (uso de diccionario) y enfatizar solo la evaluación del contenido de aprendizaje.
- Favorecer el uso de la tecnología para la lectura de instrumentos de evaluación, como por ejemplo el uso de un lápiz escáner.
- Promover evaluaciones orales y más diversificadas.
- Evaluar un posible cambio de la modalidad del examen a tipo test o preguntas cortas, por sus posibles dificultades de atención, concentración, memoria, manejo de la información y comprensión de los enunciados. La modificación no podrá afectar el objetivo de aprendizaje ni el nivel de exigencia de la asignatura.
- Proporcionar las instrucciones precisas para la realización de las pruebas y la modalidad de examen y asegurarse de que comprendan las instrucciones.
- Distribuir adecuadamente las evaluaciones a lo largo del semestre de clase, o del año si es anual.

Adecuaciones o apoyos en los materiales didácticos:

- Los PPT deben poseer alto contraste, utilizar letra tamaño 23, sintetizar y organizar las ideas, utilizar textos breves e imágenes solo para apoyar el contenido.
- Presentar el contenido utilizando un video corto para contextualizar o graficar un concepto.
- Mantener una adecuada actitud y disposición kinestésica al momento de presentar una clase.
- Utilizar material concreto para facilitar la comprensión de un concepto.
- Promover el uso de audiolibros o de un lector de textos, durante las sesiones de estudio.

Adecuaciones o apoyos en las TICs:

- Incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) (correo electrónico, campus virtual, foros, aplicaciones, etc.) para intercambiar dudas, información, hacer consultas, monitorear el aprendizaje u otras cuestiones relacionadas con la materia.
- Se recomienda el uso en primer lugar de la plataforma Teachable; ya que dispone de cambios de contrastes y ajuste en el tamaño de letra, en segundo lugar; se recomienda la plataforma ADECCA.
- Utilizar lector de pantalla.

Otros apoyos o adecuaciones en el aula para garantizar accesibilidad al currículo y a la participación social:

- Crear otras vías de consulta como correos electrónicos, whatsapp o llamados telefónicos.

Para finalizar este documento técnico, es necesario señalar que en educación superior la solicitud de ajustes o adecuaciones para que las personas con necesidades educativas puedan aprender y participar en condiciones de igualdad, se debe gestionar en la unidad respectiva de cada universidad y es prerrogativa del estudiante con discapacidad o trastorno del neurodesarrollo, asumir públicamente su condición. Es decir, no se puede obligar a ninguna persona a solicitar estos ajustes, porque además es probable que no los requiera. Asimismo, los ajustes o adecuaciones en la enseñanza y evaluación solicitados a los profesores, deben ser consensuados previamente con los propios estudiantes que presentan estas condiciones y deben quedar respaldados en un documento por escrito, a fin de poder evaluar posteriormente su pertinencia e incorporar las mejoras en caso necesario. Por otra parte, muchas de las adecuaciones o ajustes incorporados en las metodologías de enseñanza o de evaluación explicitadas en este texto, pueden ser aplicadas a todo el estudiantado, en especial cuando se requiera incorporar mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje. Finalmente, ante cualquier duda o inquietud de la comunidad universitaria ante la atención educacional del estudiantado con discapacidad o trastorno del neurodesarrollo, se recomienda dirigirse al área o unidad de inclusión de la discapacidad de su institución.

● ● ●

Referencias Bibliográficas

Ajustes Razonables según Tipo de Discapacidad para la Educación a Distancia. PIESDI (2020). Universidad del Bio-Bío.

Asociación Americana de Psiquiatría (2014). Guía de Consulta de los Criterios Diagnósticos del DSM 5. Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatría.

Association for Higher Education Access and Disability (AHEAD) (2017). *Inclusive Education. A road map for disability support in higher education in Ireland.* Dublin: AHEAD Educational Press.

Booth, T. y Ainscow, M (2002). *Índice de inclusión*. Bristol, UK: CSIE.

Borland, J. y James, S. (1999). The learning experience of students with disabilities in higher education. A case study of a UK university. *Disability & Society*, 14(1): 85-101-

Brittany L., Hott, L. y Oettinger, T. (2014). *Strategies and Interventions to Support Students with Mathematics Disabilities.* Fairleigh Dickinson University.

Estrategias Pedagógicas para la Diversidad (2019). Plan de Apoyo Integral ULS, Universidad de la Serena.

Fuller, M; Healey, M; Bradley, A. y Hall, T. (2004). Barriers to learnig: a systematic study of the experience of disabled students in one university. Studies in Higher Education, 29(3): 303-318. Doi: 10.1080/03075070410001682592

Guía de Adaptaciones en la Universidad: Red SADPU (2016). Fundación Once y Colaboración de Universidades Españolas, Asuntos Estudiantiles. Revisado en: https://www.upct.es/gestionserv/inter/espacios_usuarios/web_servdiscap_fich/doc_secciones/422guia-de-adaptaciones_digital.pdf

Guía de Indicadores de Actuación y Buenas Prácticas Inclusivas para Estudiantes en Situación de Discapacidad en Contextos Universitarios (2022). Programa Inclusivo de Acceso y Acompañamiento para Estudiantes en Situación de Discapacidad: Universidad de la Frontera.

Khalaf, S. y Santi, K.L. (2016). Reading instruction for English learners with learning disabilities. Revisado en: http://www.council-for-learningdisabilities.org/infosheets-supporting-translation-of-research-to-practice

Lemes dos Santos, N., Herrera Cardoso, M. y Aparecida Capellini, D. (2021). Speed and legibility of manual writing among dyslexic children in copy tasks. *Distúrb Comun,* São Paulo, 33(2): 315-321.

Ministerio de Educación (2009). Decreto 170. Fija Normas para Determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán Beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial. Revisado en: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170_21-ABR-2010.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021). Ley 21.303 Modifica la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para Promover el Uso de la Lengua de Señas.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2015). Decreto 50. Modifca Decreto Supremo N° 47, de

Vivienda y Urbanismo, de 1992. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el Sentido de Actualizar sus Normas a las Disposiciones de la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Revisado en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088117

Orientaciones Académicas según Tipo de Discapacidad, Educación Virtual (2020). Anexo 1, de uso complementario a la Guía de Orientaciones de Accesibilidad Académica Virtual Inclusiva, Universidad del Bío-Bío.

Orientaciones para la Atención de Estudiantes Universitarios con Discapacidad (2019). Guía Académica, Universidad de La Serena.

Orientaciones Técnicas y Metodológicas para Avanzar hacia una Docencia Accesible e Inclusiva (2020). Vicerrectoría de Pregrado, Dirección de Formación Integral y Empleabilidad, Programa Inclusivo de Acceso y Acompañamiento para Estudiantes en Situación de Discapacidad, Universidad de La Frontera.

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CERMI.

Plan de Apoyo Integral ULS (2020). Guía Académica y Tecnología en Tiempos de Pandemia, Universidad de La Serena, pp 1-15.

Quezada C. Rocío, Véliz F. Javiera y Vera F. Luis (2020). Recomendaciones de Accesibilidad para Actividades Curriculares en Formato Virtual, Oficina de Equidad de Inclusión, Universidad de Chile.

Quezada, C., Véliz, J. y Vera, L. (2020). Recomendaciones para las Clases no Presenciales: Respetando la Diversidad Psíquica y Neurodiversidad. Oficina de Equidad de Inclusión, Universidad de Chile.

Recomendaciones para la Atención de Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de O'Higgins (2020). Extraídas y adaptadas del Protocolo de Atención a las Personas con Discapacidad en la Universidad (2004), Unidad de Inclusión, Universidad Autónoma de Madrid. Dirección de Asuntos Estudiantiles, Universidad de O'Higgins.

Agradecimientos

Participaron en diferentes etapas de la elaboración de este documento: académicas y académicos, funcionarias y funcionarios y estudiantes con y sin la condición de discapacidad o trastorno del neurodesarrollo pertenecientes a las dieciocho Universidades del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH). A todas y todos, muchas gracias por su responsabilidad y generosa colaboración.

• • •

Aimee Torres Hermosilla (UBB) / **Arlett** Krause (UFRO) / **Alejandra** Galleguillos (ULS)

Alexandra Cabrera (USACH) / **Antonia** González (ULS) / **Bárbara** Contreras (UChile)

Bárbara Marín (U Aysen) / **Camila** Bustamante (UTEM) / **Camila** Callejas (UDA)

Camila Herrera (USACH) / **Carla** Tapia (UBB) / **Carmina** Alfaro (U Talca)

Carol Uribe (UOH) / **Carolina** Pérez (UV) / **Catalina** Rivas (UTEM) / **César** Hernández (ULS)

Clarens Bernales Jara (UBB) / **Constanza** Abarca (UChile) / **Constanza** Bruna (ULS)

Cristián Alarcón (UAysén) / **Daniel** Medina (UBB) / **Débora** Rojas (ULS)

Diógenes Concha (UBB) / **Dominique** Yáñez (USACH) / **Eduardo** González (UNAP)

Elizabeth Álvarez (U Antofagasta) / **Estefanía** Ortiz (UBB) / **Felipe** Cisternas (UNAP)

Fernanda Flores (UBB) / **Gabriela** Varas (UBB) / **Georgina** García Escala (ULS)

Génesis Quiroz (UTEM) / **Hedde** Carol Uribe Llanos (UOH) / **Jacqueline** Angulo Cuevas (UBB)

Jacqueline Briones Molina (UMCE) / **Javier** Ibacache Ríos (UBB) / **Jesús** Medina (UTEM)

Julia Pinto (UBB) / **Karaty** Silva (ULS) / **Karen** Otto (UBB) / **Luis** Vera (UChile)

Lorena Gallardo (UNAP) / **Loreto** Eyzaguirre (USACH) / **Magdalena** Alarcón (UBB)

María José Maturana (UPLA) / **María Natalia** Rodríguez (U Talca) / **Miyaray** Netle (ULS)

Myriam Salvo (UMCE) / **Nelson** Vera (UFRO) / **Pablo** Ampuero (USACH)W

Paula Urrutia (UBB) / **Patricia** Muñoz (U Talca) / **Paz** Albanes (ULS) / **Paz** Arcos (UBB)

Pía Ávalos (UDA) / **Pía** Muñoz (UBB) / **Priscilla** Saa (UOH) / **Rafael** Farías (UBB)

Rocío Quezada (UChile) / **Roberto** Campos (UBB) / **Roberto** Palma (UBB) / **Rosana** Toro (ULS)

Susana Rodríguez (ULagos) / **Stephanie** Muñoz (UTEM) / **Vanesa** Figueroa (UTA) /

Vania Vergara (UOH) / **Valentina** Castro (UChile) / **Victor** Chiappa (UNAP) /

Viviana Estrada (U Talca) / **Yesenia** Torres Manríquez (UBB) / **Yirmar** Barraza (UDA)

María Tapia (U Talca) / **José** Bustos (U Talca)

El texto es un documento técnico-pedagógico que tiene como propósito fundamental compartir algunas orientaciones con instituciones de educación superior (universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales) o de enseñanza media para que puedan realizar ajustes y/o modificaciones en las metodologías de enseñanza y procedimientos de evaluación a fin de garantizar calidad educacional con equidad a los estudiantes que presentan discapacidad y/o neurodiversidad. Estas orientaciones están en concordancia con los principios de educación inclusiva establecidos en las normativas internacionales y nacionales y fue elaborado en conjunto por académicos, funcionarios y estudiantes universitarios *con y sin discapacidad* pertenecientes a la dieciocho universidades del Estado de Chile que conforman la *Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad.*

ISBN 978-956-6071-52-5

9 789566 071525